

# **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

EJERCICIO FISCAL 2023

Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca



## DIRECTORIO

Boulevard Eduardo Vasconcelos N° 617, Barrio Jalatlaco, Centro.  
C.P. 68080; Teléfono (951) 502 26 00

### **L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez**

Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca

### **Lcda. Roxana Alberta Velasco Velasco**

Titular de la Secretaría Técnica

### **L.C.P. Herendy Montserrat Hernández López**

Titular de la Dirección Administrativa

### **Lcda. María Luisa Rodríguez Rivera**

Titular de la Unidad de Transparencia y Gestión Documental

### **Lic. Edgar Rogelio Estrada Ruiz**

Auditor Especial de Fiscalización Municipal

### **L.C.P. José Miguel Márquez Sánchez**

Titular de la Dirección de Auditoría Municipal "A"

### **L.C.P. David Julián Sánchez**

Titular de la Dirección de Auditoría Municipal "B"

### **Mtro. Manlio Fabio Farrera Dávila**

Auditor Especial de Fiscalización Estatal

### **L.C.P. Sara Josefina Juárez Mejía**

Titular de la Dirección de Auditoría Estatal "A"

### **L.C.P. Monserrat Coral Rojas Cortés**

Titular de la Dirección de Auditoría Estatal "B"

### **Lic. Leopoldo Andrés Barrera Sánchez**

Auditor Especial de Investigación Administrativa

### **Lic. José Luis Hernández Díaz**

Titular de la Dirección de Investigación Administrativa Municipal

### **Lcda. Liliana Quetzalli Martínez López**

Titular de la Dirección de Investigación Administrativa Estatal

### **Lic. Pablo Rojas Pérez**

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

### **L.I. Jaime Ramírez Méndez**

Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones



# CONTENIDO

<b>GLOSARIO DE SIGLAS</b>	7
<b>PRESENTACIÓN</b>	8
<b>MARCO DE REFERENCIA</b>	10
<b>1. GESTIÓN FINANCIERA</b>	12
1.1.1. Recursos Financieros	12
1.2. Recursos Humanos	13
1.3. Recursos Materiales	14
<b>2. PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.</b>	15
2.1. Programa Operativo Anual	15
2.2. Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2023	16
2.3. Programa Anual de Actividades (PAA) 2023	16
2.4. Informe Anual de Actividades del Ejercicio Fiscal 2022	17
2.5. Análisis Trimestral de los Informes de Avance de Gestión Financiera	17
2.6. Informe de Resultados del Avance de las Cuentas Públicas Municipales al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023.	17
2.7. Informe Anual Basado en Indicadores en Materia de Fiscalización	19
2.8. Análisis a la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	20
<b>3. RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES MUNICIPALES</b>	21
3.1. Estados Financieros e Informes de Avance de Gestión Financiera Recibidos	21
3.2. Informes de Avance de Cuenta Pública y Cuenta Pública recibidos	21
3.3. Presupuesto de Egresos Municipales recibidos	22
3.4. Registro de Acreditaciones de Autoridades Municipales	22
3.5. Actas y Expedientes de Entrega Recepción Municipal	23
<b>4. FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS</b>	24
4.1. Cuentas Públicas Municipales	24
4.1.1. Ejecución del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2023.	24
4.1.2. Denuncias por Situaciones Excepcionales	33
4.1.3. Seguimiento a las Acciones y Recomendaciones Promovidas en los Informes Individuales y Específicos de Auditorías de Ejercicios Anteriores.	34

# CONTENIDO

---

4.2. Cuenta Pública Estatal	35
4.2.1. Ejecución del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2023.	35
4.2.2. Fiscalización al Avance de la Cuenta Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2022 (Cuarto Trimestre).	37
4.2.3. Auditorías por Situación Excepcional	38
4.2.4. Seguimiento a las Acciones y Recomendaciones Promovidas en los Informes Individuales y Específicos de Auditorías de Ejercicios Anteriores	38
4.3. Informe de Resultados	40
<b>5. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	41
<b>6. PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS</b>	42
<b>7. TRANSPARENCIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	45
<b>8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	47
8.1. Evolución del SiMCA Ultra	47
8.2. Servicios Informáticos	50
<b>9. DESARROLLO DE CAPACIDADES</b>	54
9.1. Ámbito Municipal.	54
9.2. Ámbito Institucional	57
<b>10. ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES</b>	59
<b>11. CONVENIOS DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL</b>	77

# GLOSARIO DE SIGLAS

<b>ASFE</b>	Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca
<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable
<b>CPE</b>	Cuenta Pública Estatal
<b>CPM</b>	Cuenta Pública Municipal
<b>IAGF</b>	Informe de Avance de Gestión Financiera
<b>INDETEC</b>	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
<b>I.P.R.A.</b>	Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa
<b>LFSRC</b>	Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca
<b>LGCG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental
<b>LOMEO</b>	Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>OIC</b>	Órganos Internos de Control
<b>OSFE</b>	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca
<b>PAA</b>	Programa Anual de Actividades 2023
<b>PAAVI</b>	Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones
<b>POA</b>	Programa Operativo Anual
<b>P.R.A.S.</b>	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
<b>RIASFE</b>	Reglamento Interior de la ASFE
<b>SEFIN</b>	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca
<b>SEFIP</b>	Sistema Estatal de Finanzas Públicas del Estado de Oaxaca
<b>SEvAC</b>	Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable
<b>SiMCA Ultra</b>	Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada
<b>Titular</b>	Titular de la ASFE

## PRESENTACIÓN

Una vez aprobado el Decreto 746 por la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siete de diciembre de 2022 y publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día quince de diciembre de dos mil veintidós, se reformó y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, extinguiendo al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dando paso a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE).

Así mismo, mediante Decreto 771 publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día siete de febrero de dos mil veintitrés, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, para armonizarse y adecuarse a la reforma Constitucional; posteriormente, el veintidós de marzo de dos mil veintitrés, la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, me designó y tomó protesta de Ley como Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, entrando en funciones en términos del Decreto 1081 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el uno de abril de dos mil veintitrés.

Ahora bien, es de resaltar que la ASFE es el órgano técnico del Congreso que tiene a su cargo la revisión y fiscalización de los ingresos, egresos, la deuda pública, el manejo, la custodia, la administración y la aplicación de fondos y recursos públicos, en general de la gestión financiera y las Cuentas Públicas, de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales, que ejerzan recursos públicos, organismos públicos estatales, organismos públicos autónomos y particulares que manejen recursos públicos, además de los recursos transferidos a fideicomisos, fondos y mandatos, públicos y privados, o cualquier otra figura jurídica que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales; de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

En este sentido, realizará la revisión de las Cuentas Públicas, del año inmediato anterior, en un periodo no mayor de un año, con excepción de lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca respecto del último año del periodo de gobierno, conforme al procedimiento de fiscalización superior, así como, cuando se advierta la existencia de hechos notorios sobre irregularidades que produzcan daños al erario y a las haciendas de los entes fiscalizables y respecto a las situaciones excepcionales que la Constitución y la Ley prevean. Cabe señalar que, la ASFE cuenta con autonomía técnica, de gestión, presupuestal y financiera, para decidir sobre su organización interna, estructura y funcionamiento, así como la administración de los recursos que se le autoricen, proponiendo su presupuesto anual en congruencia con sus facultades y necesidades institucionales, ejerciendo la fiscalización conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

En un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, la ASFE presenta su Informe Anual de Actividades 2023, a través del cual se da a conocer los resultados de la gestión del periodo que se informa, mismo, que contiene las actividades y acciones que las áreas administrativas de la Institución realizaron como consecuencia de lo planificado, con la finalidad de ejecutar de manera adecuada el proceso de fiscalización a las entidades fiscalizables; así como las actividades administrativas que se desarrollaron para el correcto funcionamiento de este ente fiscalizador. En conclusión, por este conducto se presenta la evaluación del cumplimiento de la gestión y resultados alcanzados en el ejercicio fiscal 2023.

**L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ  
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR  
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.**

## **MARCO DE REFERENCIA**

La elaboración del Informe Anual de Actividades de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, se sustenta en la siguiente normatividad:

### **Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.**

*“Artículo 93.- La persona Titular de la Auditoría Superior tendrá las siguientes atribuciones:*

...

*XIV. Informar al Congreso del Estado a través de la Comisión, de la aplicación de su presupuesto aprobado, dentro de los treinta primeros días del mes siguiente al que corresponda su ejercicio;*

### **Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.**

*“Artículo 6.- La Auditoría Superior, tendrá una persona titular con las atribuciones indelegables establecidas en el artículo 82 de la Ley:*

...

*XIII. Dar cuenta comprobada al Congreso del Estado, a través de la Comisión, de la aplicación de su presupuesto aprobado, dentro de los treinta primeros días del mes siguiente al que corresponde su ejercicio;*

# Actividades Institucionales

## 1. GESTIÓN FINANCIERA

Una vez publicado el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, a la ASFE se le aprobó la cantidad de \$115,210,313.69 (Ciento quince millones doscientos diez mil trescientos trece pesos 69/100 M.N.), mismo que tuvo una ampliación de \$178,614.01 (Ciento setenta y ocho mil seiscientos catorce pesos 01/100 M.N.), dando un total modificado de \$115,388,927.70 (Ciento quince millones trescientos ochenta y ocho mil novecientos veintisiete pesos 70/100), para la ejecución de las actividades del programa presupuestario fiscalización de los recursos públicos, a través del desarrollo de auditorías a las entidades fiscalizables, coadyuvando a la transparencia y rendición de cuentas en el estado de Oaxaca.

Como parte del convenio de colaboración celebrado con el CONAC y el Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Finanzas, la ASFE, recibió recursos destinados a la capacitación y profesionalización de los servidores públicos de la ASFE y autoridades municipales, en materia de armonización contable, para el cumplimiento de Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el CONAC, así como para la modernización de tecnologías de la Información y comunicaciones, por la cantidad de \$2,297,429.00 (Dos millones doscientos noventa y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.).

El presupuesto total ejercido en el ejercicio 2023, se distribuyó de la siguiente manera:

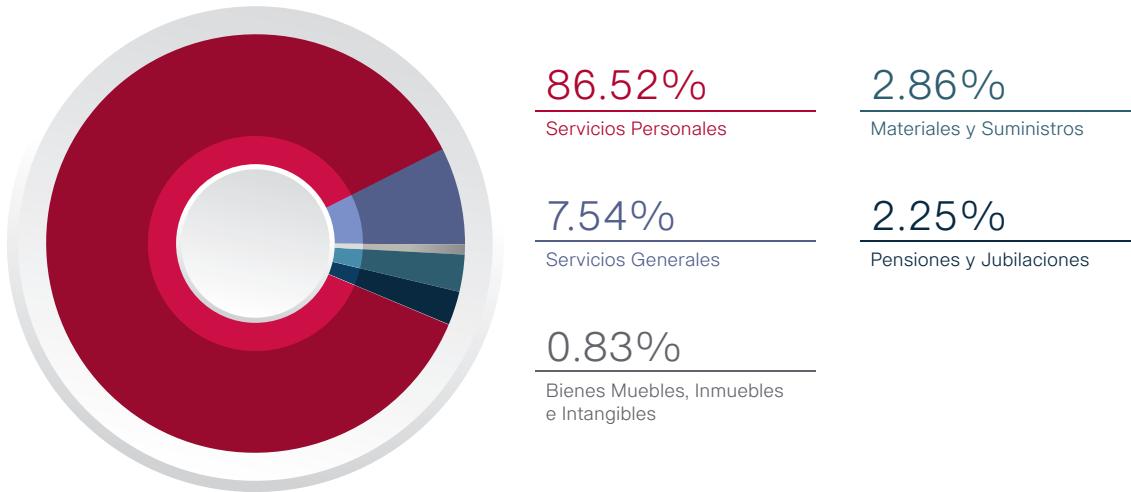


Ilustración 1. Distribución Porcentual de la Ejecución del Gasto.

### 1.1.1. Recursos Financieros

Para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de contabilidad gubernamental, presupuestaria y las normas del CONAC, así como a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se llevaron a cabo los registros pertinentes y oportunos para generar la información financiera siguiente:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Situación Financiera conforme a la Normas de Información Financiera (NIF).
- Notas a los Estados Financieros.
- Estado de Flujo de Efectivo.

- Balanza de Comprobación.
- Conciliaciones Bancarias.
- Estado del Ejercicio del Presupuesto, mensual y acumulado.

La información contable, presupuestaria, programática, adicional y de disciplina financiera, fue remitida a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), para dar cumplimiento a lo establecido en la LGCG, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la LFSRC.

De conformidad con lo establecido en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ASFE afectó el Presupuesto de Egresos autorizado mediante la generación de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) por servicios personales y gastos de operación. Asimismo, se realizaron las diversas adecuaciones presupuestarias en relación al cumplimiento de las metas establecidas y se efectuaron oportunamente los pagos a proveedores, servicios personales, viáticos y gastos de operación mediante transferencias bancarias y cheques nominativos.

En el segundo trimestre del ejercicio 2023, derivado del cambio de administración en la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, se realizó la actualización de firmas mancomunadas para la operación de las cuentas bancarias. Por otra parte, se llevó a cabo la gestión, pago e informe, de las contribuciones de seguridad social y las retenciones realizadas por concepto de servicios personales, en sus diferentes modalidades de contratación.

Cabe señalar que el 22 de noviembre del 2023, la ASFE remitió el Programa Operativo Anual de la Institución correspondiente al ejercicio 2024 a la SEFIN, con la finalidad de ser considerado en el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024.

En materia de transparencia y rendición de cuentas fueron realizadas las siguientes actividades:

- Se informó del ejercicio de los recursos federales que le fueron transferidos a la ASFE a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) derivados del convenio de colaboración que celebró con el CONAC y el Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Se realizaron las evaluaciones trimestrales en el SEvAC, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas contables emitidas por el CONAC.
- Se dio seguimiento a los requerimientos de información realizados por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, respecto a la auditoría número 1331 realizada a la Cuenta Pública 2021, denominada “Participaciones Federales a Entidades Federativas”.
- Se atendió la solicitud de información de la Cuenta Pública 2022, relacionada con la auditoría número 1414, denominada Participaciones Federales a Entidades Federativas y Recursos Análogos (FEIEF).

## 1.2. Recursos Humanos

En atención a la normatividad en materia de recursos humanos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Oaxaca, se trabajó lo siguiente:

En el ejercicio fiscal 2023, en cuanto a servicios personales, se manejó una plantilla de 327 servidores públicos en diferentes modalidades: 39 plazas de base, 44 plazas de mandos medios y superiores, 1 plaza de nombramiento confianza, 64 plazas de contrato confianza y 179 plazas de honorarios.

En el referido ejercicio, se elaboraron 977 contratos de personal, para las modalidades de contrato confianza y honorarios. Asimismo, se integraron 180 expedientes para el personal de nuevo ingreso, en las modalidades de mandos medios y superiores, contrato confianza y honorarios; y se entregaron 383 gafetes institucionales, a los servidores públicos adscritos a esta Auditoría Superior.

Para dar cumplimiento al artículo 1 fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se elaboraron 12 reportes sobre los descuentos mensuales que se aplican en el pago de la nómina, mismos que fueron presentados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con la finalidad de atender a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca, se elaboraron seis reportes del Impuesto Sobre Nómina (ISN), sobre el 3% del sueldo bruto, que se aplica para todas las modalidades, los cuales fueron enterados a la SEFIN.

### **1.3. Recursos Materiales**

*a) Parque vehicular, mantenimiento, suministro de combustible y comisiones.*

La Auditoría Superior cuenta con 39 unidades vehiculares en funcionamiento y 2 motocicletas, asignadas para realizar las actividades de fiscalización: con el objetivo de tener en óptimas condiciones el parque vehicular que se utiliza en distintas comisiones, se realizaron 73 mantenimientos mayor y menor a las unidades de motor de la ASFE, como cambio de frenos, aceite, entre otros. Derivado de las comisiones realizadas en el ejercicio 2023 se generaron 474 resguardos temporales de entrega recepción de vehículos oficiales y se gestionaron 23 facturas de combustible.

*b) Inventario de bienes muebles*

Para el buen desempeño de las actividades inherentes a la fiscalización desarrolladas por el personal y derivado de las necesidades propias de las áreas, se determinó adquirir bienes muebles por el importe de \$981,929.00 (Novecientos ochenta y un mil novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), el cual correspondió al convenio de colaboración celebrado entre el CONAC, el Gobierno del Estado de Oaxaca y la ASFE, específicamente en el rubro de “modernización de las tecnologías de la información”.

Los bienes muebles adquiridos fueron registrados en el inventario de esta Auditoría, incrementando el patrimonio de la ASFE en el concepto “Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información”, por un importe de \$981,929.00 (Novecientos ochenta y un mil novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.).

*c) Mantenimiento a bienes muebles e inmuebles.*

Durante los 12 meses del 2023, respecto al mantenimiento a la infraestructura física y el mobiliario de la institución, se recibieron 255 solicitudes de las distintas áreas administrativas, a las cuales se les dio atención de manera oportuna. Dentro de las acciones de mantenimiento destacan: cambio de lámparas, reparación de sillas secretariales, recableado, pintura, entre otros. Por otra parte, previniendo cualquier plaga de insectos, se llevaron a cabo dos fumigaciones en las instalaciones de la ASFE.

## 2. PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Como resultado de la planeación institucional, se realizaron diversas actividades sustanciales, mismas que se encuentran establecidas en PAA 2023.

### 2.1. Programa Operativo Anual

#### • Avance y Cumplimiento del Programa 133 Fiscalización de los Recursos Públicos.

Se dio seguimiento e informó a la SEFIN el avance del POA de la Institución, en los plazos establecidos, de los trimestres que a continuación se detallan:

- Cuarto trimestre 2022.
- Segundo semestre 2022.
- Primer trimestre 2023.
- Segundo trimestre 2023.
- Primer semestre 2023.
- Tercer trimestre 2023.

Generando el reporte de avance de gestión a nivel actividad y componente de las metas alcanzadas en los trimestres y semestres mencionados, mismas que fueron reportadas en el módulo de avance de gestión del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) de la SEFIN.

Cabe mencionar que, los reportes muestran los indicadores a través de los cuales se da seguimiento a cada actividad y las metas alcanzadas de lo programado, con un avance porcentual al trimestre y semestre respectivamente.

#### • Planeación y Programación del POA 2024

El proceso presupuestario del Estado está integrado por un conjunto de etapas secuenciales y lógicas divididas en tres fases: la primera agrupa las etapas de planeación, programación y presupuestación; la segunda, se refiere a la ejecución y seguimiento; y la tercera contempla las etapas de evaluación y rendición de cuentas.

Teniendo como base los programas, subprogramas, proyectos, obras y actividades, mismos que deben ejecutarse sustentados en planes de corto, mediano y largo plazo, a efecto de establecer líneas estratégicas de acuerdo a las prioridades sectoriales del Estado, que permitan alinear la asignación y el ejercicio del gasto público, buscando en todo momento los resultados programados.

En este sentido, en el ejercicio fiscal 2023, en el marco del inicio del Proceso Presupuestario 2024, se informa que la ASFE intervino en las etapas de planeación, programación y presupuestación de dicho proceso, informando a la SEFIN que el programa orientado a resultados a emplearse para el ejercicio fiscal 2024, “157 Fiscalización de los Recursos Públicos”, Unidad Responsable “202 Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca”, sufrió modificaciones en su estructura programática y la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2024, mismas que fueron revisadas y conciliadas en diversas mesas de trabajo realizadas con personal de la SEFIN.



## 2.2. Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2023

Se elaboró e integró el PAAVI 2023, respecto a la fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2022, considerando en todo momento, variables o factores que permitieron generar una selección imparcial de los entes a fiscalizar durante el ejercicio 2023.

Con la ejecución del PAAVI se coadyuva al mejoramiento de la función pública, la transparencia y combate a la corrupción, a través de la fiscalización superior como instrumento de vigilancia para que los entes fiscalizables ejerzan los recursos públicos conforme a los principios constitucionales y marco jurídico para su ejercicio.

Así pues, se determinó la realización de 116 auditorías: 36 estatales y 80 municipales a un total de 92 entidades fiscalizables.

Cabe señalar que en el ejercicio 2023 se realizó una ampliación al PAAVI, agregando entidades a fiscalizar mediante dos acuerdos de modificación al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2023; el primero fue publicado el día tres de mayo del mismo año adicionando siete entidades fiscalizables municipales y el segundo publicado el día doce de junio del año 2023 donde se adicionaron dos entidades fiscalizables estatales.



Ilustración 2. Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2023.

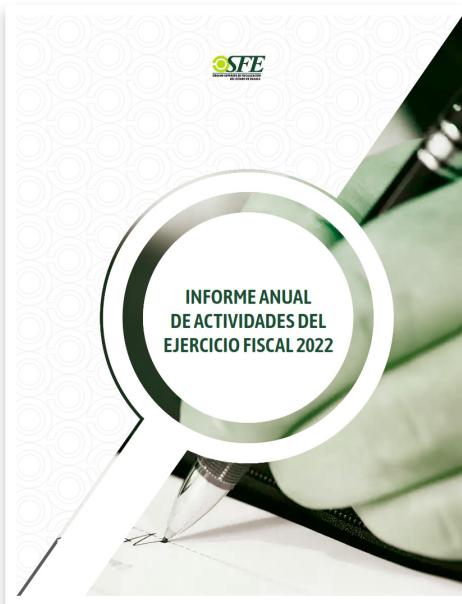
## 2.3. Programa Anual de Actividades (PAA) 2023



Ilustración 3. Programa Anual de Actividades 2023 de la ASFE.

Se llevó a cabo la elaboración del Programa Anual de Actividades 2023 de la ASFE, en el que se establecieron las actividades y principales acciones a realizar por las áreas administrativas que integran la Auditoría Superior, además de las metas programadas por cada una de ellas, contribuyendo a cumplir con el propósito de la Institución.

Cabe destacar, que el objetivo primordial del PAA es establecer directrices generales para todos los servidores públicos y áreas administrativas, así como instaurar y calendarizar de manera ordenada los procesos que contemplan las actividades sustanciales que realizan las Auditorías Especiales, Secretarías, Direcciones y Unidades, a fin de cumplir con el mandato constitucional, así como el seguimiento a las actividades y evaluación de las metas que se tienen planteadas en cada área, para dar cumplimiento a los objetivos generales y particulares de la ASFE, a través de reportes e informes que son generados como evidencia de su cumplimiento.



## 2.4. Informe Anual de Actividades del Ejercicio Fiscal 2022

En el mes de enero del ejercicio fiscal 2023, el otrora OSFE elaboró e integró el Informe Anual de Actividades, correspondiente al periodo enero - diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual reporta los resultados de las actividades sustantivas que se desarrollaron, el avance y cumplimiento de las metas programadas de acuerdo al PAA 2022 y dar cuenta del manejo y destino de los recursos que le fueron asignados al Órgano.

Ilustración 4. Informe Anual de Actividades del Ejercicio Fiscal 2022.

## 2.5. Análisis Trimestral de los Informes de Avance de Gestión Financiera

En cumplimiento a lo establecido por mandato legal, se elaboraron los informes correspondientes al Análisis a los IAGF de los periodos octubre - diciembre 2022 y enero - marzo, abril - junio y julio - septiembre del ejercicio fiscal 2023; mismos que fueron realizados mediante la revisión de los informes que rinden de manera consolidada los Poderes del Estado y los entes públicos estatales a través del Ejecutivo Estatal, así como los que rinden los municipios a esta Auditoría Superior de Fiscalización, de acuerdo a los avances físicos, financieros y del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales aprobados, dichos informes se encuentran publicados en la página electrónica del ASFE.

Ilustración 5. Ejemplo del Análisis a los IAGF.



## 2.6. Informe de Resultados del Avance de las Cuentas Públicas Municipales al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en correlación con el artículo 13 fracción IV de la LFSRC, se integró el Análisis de Resultados correspondiente al Avance de las CPM al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023 de los municipios que concluyeron su gestión al 31 de diciembre de 2023.

Del total de 58 municipios obligados por la LFSRC a la presentación de los informes trimestrales de Avance de Cuenta Pública del ejercicio 2023, 38 cumplieron con la entrega en tiempo y forma del informe correspondiente al tercer trimestre, es decir al 15 de octubre de 2023, se obtuvo un 66 por ciento de cumplimiento a la obligación establecida.



Municipios que cumplieron en tiempo con la presentación del Informe de Avance de la Cuenta Pública (IACP) correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023:

NÚM. PROG.	CLAVE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	DISTRITO RENTÍSTICO	REGIÓN
1	3	ASUNCIÓN CACALOTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
2	18	CONCEPCIÓN BUENAVISTA	COIXTLAHUACA	MIXTECA
3	38	VILLA HIDALGO (YALALA)	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
4	60	MIXISTLÁN DE LA REFORMA	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
5	100	SAN ANDRÉS YAA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
6	105	SAN ANTONINO MONTE VERDE	TEPOSCOLULA	MIXTECA
7	120	SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
8	138	SAN FRANCISCO CAJONOS	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
9	193	SAN JUAN DEL ESTADO	ETLA	VALLES CENTRALES
10	201	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
11	214	SAN JUAN QUIOTEPEC	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
12	216	SAN JUAN TABAÁ	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
13	222	SAN JUAN YAEÉ	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
14	246	SAN MATEO CAJONOS	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
15	260	SAN MIGUEL ALOÁPAM	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
16	267	SAN MIGUEL DEL RÍO	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
17	275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
18	280	VILLA TALEA DE CASTRO	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
19	299	SAN PABLO YAGANIZA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
20	323	SAN PEDRO OCOTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
21	336	SAN PEDRO YÓLOX	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
22	346	SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA	TEPOSCOLULA	MIXTECA
23	359	SANTA ANA YARENÍ	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
24	394	SANTA MARÍA ALOTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
25	419	SANTA MARÍA JALTIANGUIS	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
26	435	SANTA MARÍA TEPEANTLALI	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
27	437	SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
28	442	SANTA MARÍA YALINA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
29	457	SANTIAGO CAMOTLÁN	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
30	464	SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS	COIXTLAHUACA	MIXTECA
31	465	SANTIAGO IXCUINTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
32	471	SANTIAGO LALOPA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
33	473	SANTIAGO LAXOPA	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
34	514	SANTO DOMINGO ROAYAGA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
35	522	SANTO DOMINGO XAGACÍA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
36	524	SANTO DOMINGO YODOHINO	HUAJUAPAN	MIXTECA
37	541	TANETZE DE ZARAGOZA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
38	554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ

Ilustración 6. Municipios Cumplidos del IACP.

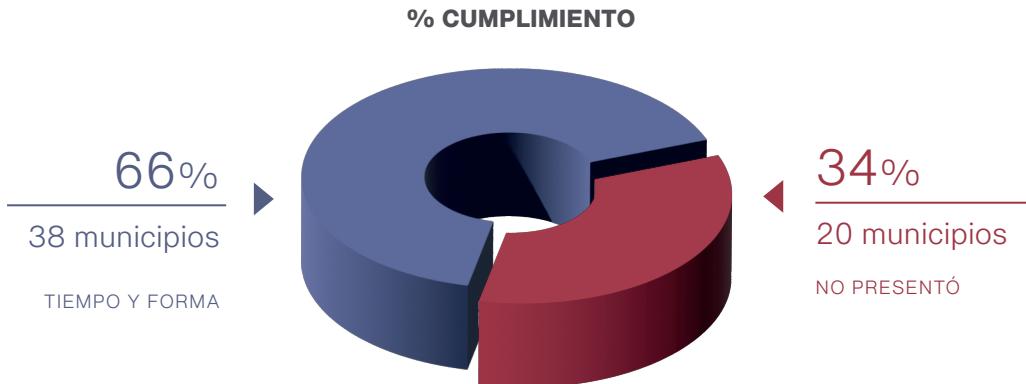


Ilustración 7. Porcentaje de Cumplimiento de los Municipios IACP.

De la revisión y análisis a la información presentada por las entidades fiscalizables, se corroboró que los 38 municipios cumplidos contienen informes de acuerdo a los formatos establecidos por el CONAC en el documento denominado Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), de conformidad con los artículos 4 y 31 de la citada Ley, los 38 municipios que presentaron el Informe de Avance de la Cuenta Pública 2023, cuentan con una Ley de Ingresos autorizada por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal y que, 33 de los 38 municipios presentaron copia del Presupuesto de Egresos Aprobado, y respecto a la presentación de modificaciones presupuestales, únicamente dos municipios cumplieron con esta obligación ante la ASFE, en el periodo en análisis.

Referente al ejercicio de recursos en materia de obra pública se determinó que un municipio registró 0.23% de presupuesto devengado en obra en relación con los ingresos recibidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), nueve un porcentaje entre el 1% y el 50%, 11 un porcentaje mayor al 50% y, 17 municipios no presentan registro en inversión pública. Finalmente, solo un municipio cumplió con el requisito de publicar su Programa Anual de Obras Públicas del ejercicio 2023.

## **2.7. Informe Anual Basado en Indicadores en Materia de Fiscalización**

Así mismo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, se presentó el Informe Anual Basado en Indicadores en Materia de Fiscalización, el cual fue realizado con datos de las entidades fiscalizables señaladas en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2022, correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021.

Dicho informe se integró por cinco apartados: el primero define el marco normativo que da sustento jurídico para su elaboración; el segundo menciona el proceso de la fiscalización; el tercero presenta la metodología de evaluación de los indicadores que se usaron para las mediciones correspondientes, con información confiable del informe de resultados y de los informes individuales de las auditorías realizadas; en el cuarto apartado se señala el desarrollo de las auditorías donde se consideran y describen las cuatro etapas del proceso de fiscalización, así como los indicadores utilizados; finalmente, el último apartado refleja la conclusión de los resultados obtenidos.

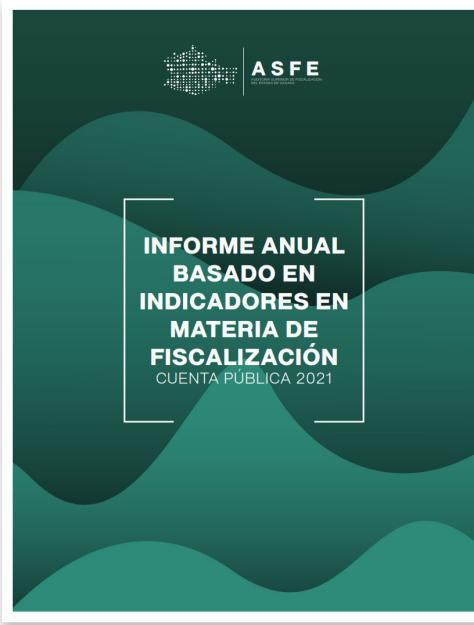


Ilustración 8. Informe Anual Basado en Indicadores en Materia de Fiscalización.

## 2.8. Análisis a la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

En el mes de septiembre del ejercicio que se informa, se elaboró el Análisis a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondientes al año 2023 de las entidades fiscalizables. Referente a los entes estatales, la información incluida en este apartado es más desagregada ya que se considera la distribución porcentual en cada uno de los rubros de los ingresos y egresos en comparación con el ejercicio pasado y se analizan los indicadores estratégicos de los programas presupuestarios. Respecto a los entes municipales se analizó la información financiera que remiten a esta Auditoría Superior, realizando la comparación a nivel global del ejercicio; en cuanto a los indicadores, se seleccionaron los más representativos de los rubros de desarrollo social, seguridad pública, desarrollo económico y gobierno.

Cabe mencionar que los resultados obtenidos coadyuvan en la planeación y programación de las auditorías a realizarse, además de contribuir a la mejora continua de la evaluación del gasto público.



Ilustración 9. Análisis a la Ley de Ingresos y Presupuesto Egresos de las Entidades Fiscalizables.

### 3. RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES MUNICIPALES

Para el ejercicio de las atribuciones a cargo de la Auditoría Superior y con el objetivo de otorgar certeza acerca de la correcta programación, así como del cumplimiento de las obligaciones que por Ley les corresponde a los ayuntamientos, se recibe, resguarda y analiza la información presentada por los municipios. Lo anterior, como parte de las funciones primordiales de la misma.

#### 3.1. Estados Financieros e Informes de Avance de Gestión Financiera Recibidos

La ASFE recibió un total de 2,245 IAGF correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, considerando a los ayuntamientos que remitieron su información en tiempo y forma, sin dejar fuera a los que la enviaron de manera extemporánea, tal como se describe a continuación:

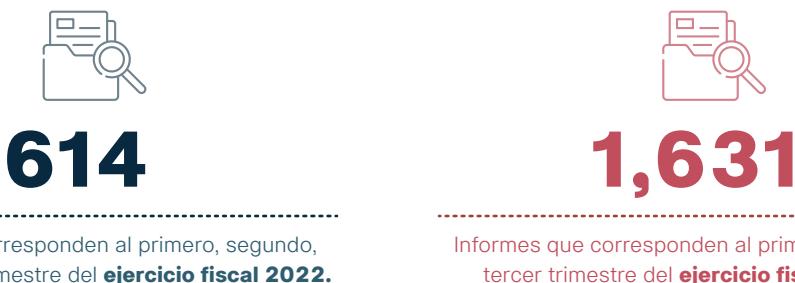


Ilustración 10. Número de IAGF Recibidos.

#### 3.2. Informes de Avance de Cuenta Pública y Cuenta Pública recibidos

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los correlativos a la LOMEY y la LFSRC; en el ejercicio fiscal 2023, se recibieron 554 Cuentas Públicas Municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2022. Es importante precisar que, derivado del uso de herramientas tecnológicas como el SIMCA Ultra, se ha logrado un mayor grado de cumplimiento por parte de los municipios del estado respecto de años anteriores, en el ejercicio 2023, el 97% de los municipios cumplieron con esta obligación, como se aprecia en la siguiente gráfica:

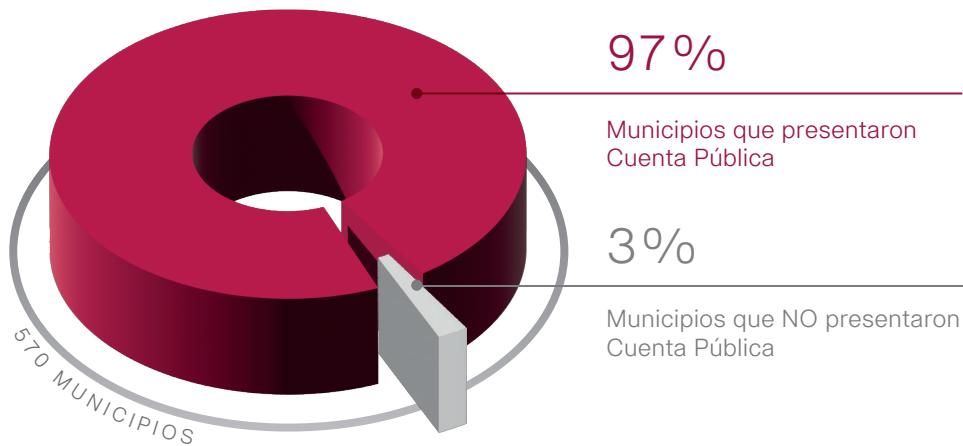


Ilustración 11. Gráfica de Cumplimiento de las Cuentas Públicas Municipales del Ejercicio Fiscal 2022 Recibidas.

En cuanto a los Informes Trimestrales de Avance de Cuenta Pública correspondientes a los 58 municipios que concluyeron su periodo de gestión en el ejercicio 2023, se recibieron informes del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, sumando un total de 167 informes, que representa el 96% de cumplimiento de los 174 informes estimados a recibir por los ayuntamientos con cambio de administración.

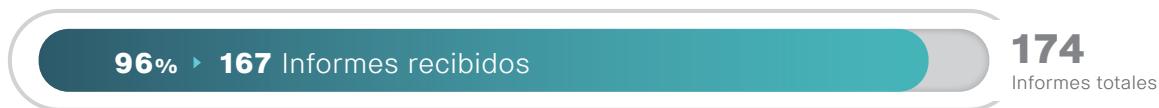


Ilustración 12. Gráfica de Cumplimiento de los Informes de Avance de Cuenta Pública.

### **3.3. Presupuesto de Egresos Municipales recibidos**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículo 43 fracción XXIII de la LOMEQ, los ayuntamientos tienen la facultad de elaborar y aprobar sus Presupuestos de Egresos, mismos que son presentados ante la Auditoría Superior para su conocimiento y fiscalización.

El Presupuesto de Egresos es un documento de suma importancia para la administración municipal, derivado que se ordenan y clasifican los gastos del ayuntamiento del ejercicio fiscal correspondiente. En este tenor, la ASFE ha realizado acciones a fin de lograr un mayor grado de cumplimiento de esta obligación.

De enero a diciembre del 2023, se recibieron 408 copias de Presupuestos de Egresos Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.



Ilustración 13. Gráfica de Cumplimiento de Presentación de Presupuestos.

### **3.4. Registro de Acreditaciones de Autoridades Municipales**

Así mismo, durante el ejercicio en mención, se efectuó el registro de 2,258 acreditaciones e identificaciones de servidores públicos municipales, cuyos ayuntamientos cambiaron de administración en el ejercicio fiscal 2023.



Ilustración 14. Número de Registro de Identificaciones y Acreditaciones.

### 3.5. Actas y Expedientes de Entrega Recepción Municipal

Con motivo del cambio de administración municipal, conforme a lo establecido en el Título Octavo de la LOMEQ; en el ejercicio que se informa y en aras de dar puntual seguimiento al proceso de Entrega Recepción efectuado por los ayuntamientos, se recepcionaron las actas circunstanciadas que a continuación se precisa:

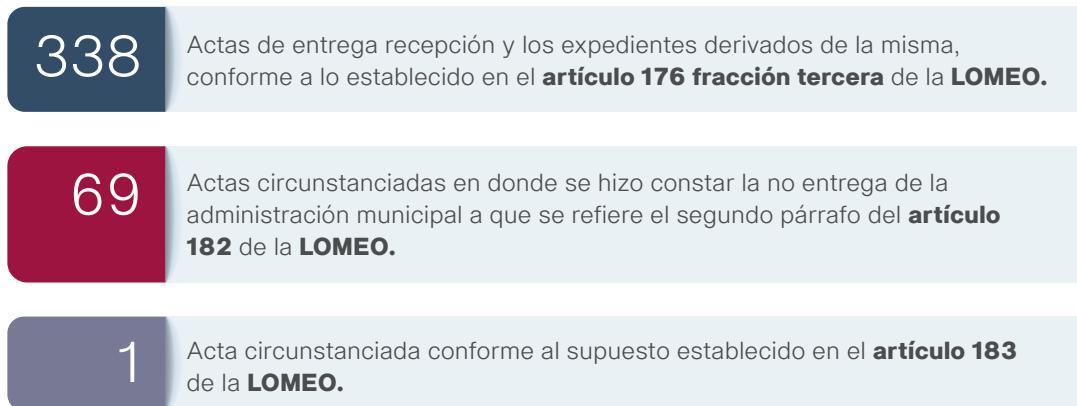


Ilustración 15. Número de Actas Circunstanciadas Recibidas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 al 185 de la LOMEQ.



## 4. FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

### 4.1. Cuentas Públicas Municipales

#### 4.1.1 Ejecución del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2023.

En el PAAVI 2023, se determinó la realización de 80 auditorías, visitas e inspecciones a entes públicos municipales, dentro de las que se consideró auditorías financieras, de desempeño y de cumplimiento. Lo anterior, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera y comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, los objetivos contenidos en los programas y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia de disciplina financiera y contabilidad gubernamental a que están sujetos los entes públicos municipales; con respecto a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022.

Con fecha tres de mayo de 2023 fue publicado en la página oficial de la ASFE el Acuerdo de Modificación al PAAVI 2023, con el cual, se adicionaron siete municipios para el ejercicio fiscal 2023, quedando como se detalla a continuación:

No. PROGRESIVO	ORDEN DE AUDITORÍA	MUNICIPIO	TIPO DE AUDITORÍA		
			FINANCIERA	DESEMPEÑO	CUMPLIMIENTO
1	OA/CPM/001/2023	MAGDALENA APASCO	✓		
2	OA/CPM/002/2023	MAGDALENA PEÑASCO	✓		
3	OA/CPM/003/2023	OAXACA DE JUÁREZ	✓		
4	OA/CPM/004/2023	SAN ANTONIO HUITEPEC	✓		
5	OA/CPM/005/2023	SAN BARTOLOMÉ LOXICHA	✓		
6	OA/CPM/006/2023	SAN FRANCISCO SOLA	✓		
7	OA/CPM/007/2023	SAN ILDEFONSO AMATLÁN	✓		
8	OA/CPM/008/2023	SAN JACINTO AMILPAS	✓		
9	OA/CPM/009/2023	SAN JUAN MAZATLÁN	✓		
10	OA/CPM/010/2023	SAN PEDRO JOCOTIPAC	✓		
11	OA/CPM/011/2023	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	✓		
12	OA/CPM/012/2023	SAN SEBASTIÁN IXCAPA	✓		
13	OA/CPM/013/2023	SAN SEBASTIÁN TUTLA	✓		
14	OA/CPM/014/2023	SANTA INÉS DEL MONTE	✓		
15	OA/CPM/015/2023	SANTA MARÍA ATZOMPA	✓		
16	OA/CPM/016/2023	SANTA MARÍA CHILCHOTLA	✓		
17	OA/CPM/017/2023	SANTIAGO CHOÁPAM	✓		
18	OA/CPM/018/2023	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	✓		
19	OA/CPM/019/2023	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	✓		
20	OA/CPM/020/2023	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	✓		
21	OA/CPM/021/2023	AYOTZINTEPEC	✓		
22	OA/CPM/022/2023	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	✓		
23	OA/CPM/023/2023	PLUMA HIDALGO	✓		



No. PROGRESIVO	ORDEN DE AUDITORÍA	MUNICIPIO	TIPO DE AUDITORÍA		
			FINANCIERA	DESEMPEÑO	CUMPLIMIENTO
24	OA/CPM/024/2023	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	✓		
25	OA/CPM/025/2023	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	✓		
26	OA/CPM/026/2023	SAN JUAN COATZÓSPAM	✓		
27	OA/CPM/027/2023	SAN JUAN GUELVÍA	✓		
28	OA/CPM/028/2023	SAN JUAN GUICHICOVI	✓		
29	OA/CPM/029/2023	SAN JUAN LALANA	✓		
30	OA/CPM/030/2023	SAN JUAN TEITIPAC	✓		
31	OA/CPM/031/2023	SAN MATEO RIO HONDO	✓		
32	OA/CPM/032/2023	SAN MIGUEL DEL PUERTO	✓		
33	OA/CPM/033/2023	SAN PEDRO ATOYAC	✓		
34	OA/CPM/034/2023	SAN PEDRO MIXTEPEC	✓		
35	OA/CPM/035/2023	VILLA DE ETLA	✓		
36	OA/CPM/036/2023	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	✓		
37	OA/CPM/037/2023	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	✓		
38	OA/CPM/038/2023	SAN VICENTE LACHIXÍO	✓		
39	OA/CPM/039/2023	VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO	✓		
40	OA/CPM/040/2023	ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	✓		
41	OA/CPM/041/2023	ASUNCIÓN TLACOLULITA	✓		
42	OA/CPM/042/2023	SAN ANDRÉS PAXTLÁN	✓		
43	OA/CPM/043/2023	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	✓		
44	OA/CPM/044/2023	SAN MIGUEL HUAUTLA	✓		
45	OA/CPM/045/2023	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	✓		
46	OA/CPM/046/2023	SANTA CATARINA MECHOACÁN	✓		
47	OA/CPM/047/2023	SANTA MARÍA TEXCATITLÁN	✓		
48	OA/CPM/048/2023	SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS	✓		
49	OA/CPM/049/2023	SANTO TOMÁS JALIEZA	✓		
50	OA/CPM/050/2023	HERÓICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	✓		
51	OA/CPM/051/2023	COATECAS ALTAS	✓		
52	OA/CPM/052/2023	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	✓		
53	OA/CPM/053/2023	SAN JERÓNIMO TECÓATL	✓		
54	OA/CPM/054/2023	SAN MIGUEL PERAS	✓		
55	OA/CPM/055/2023	SAN PEDRO TOPILTEPEC	✓		
56	OA/CPM/056/2023	SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC	✓		
57	OA/CPM/057/2023	SANTIAGO COMALTEPEC	✓		



No. PROGRESIVO	ORDEN DE AUDITORÍA	MUNICIPIO	TIPO DE AUDITORÍA		
			FINANCIERA	DESEMPEÑO	CUMPLIMIENTO
58	OA/CPM/058/2023	SANTIAGO MILTEPEC			✓
59	OA/CPM/059/2023	TANICHE			✓
60	OA/CPM/060/2023	ZAPOTITLÁN LAGUNAS			✓
61	OA/CPM/061/2023	ASUNCIÓN OCOTLÁN			✓
62	OA/CPM/062/2023	MARISCALA DE JUÁREZ			✓
63	OA/CPM/063/2023	SAN AGUSTÍN ATENANGO			✓
64	OA/CPM/064/2023	SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA			✓
65	OA/CPM/065/2023	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO			✓
66	OA/CPM/066/2023	SAN MIGUEL ACHIUTLA			✓
67	OA/CPM/067/2023	SAN MIGUEL TENANGO			✓
68	OA/CPM/068/2023	SANTA CATARINA ZAPOQUILA			✓
69	OA/CPM/069/2023	SANTO DOMINGO ALBARRADAS			✓
70	OA/CPM/070/2023	UNIÓN HIDALGO			✓
71	OA/CPM/071/2023	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA			✓
72	OA/CPM/072/2023	MÁRTIRES DE TACUBAYA			✓
73	OA/CPM/073/2023	SAN ANDRÉS IXTLAHUACA			✓
74	OA/CPM/074/2023	SAN JERÓNIMO COATLÁN			✓
75	OA/CPM/075/2023	SAN JUAN DEL ESTADO			✓
76	OA/CPM/076/2023	VILLA SOLA DE VEGA			✓
77	OA/CPM/077/2023	SANTA ANA CUAUHTÉMOC			✓
78	OA/CPM/078/2023	SANTA MARÍA GUELACÉ			✓
79	OA/CPM/079/2023	SANTIAGO YAVEO			✓
80	OA/CPM/080/2023	TEPELMEME VILLA DE MORELOS			✓
81	OA/CPM/081/2023	CUILÁPAM DE GUERRERO	✓		
82	OA/CPM/082/2023	LOMA BONITA	✓		
83	OA/CPM/083/2023	OCOTLÁN DE MORELOS	✓		
84	OA/CPM/084/2023	PUTLA VILLA DE GUERRERO	✓		
85	OA/CPM/085/2023	SAN MELCHOR BETAZA	✓		
86	OA/CPM/086/2023	SAN PABLO VILLA DE MITLA	✓		
87	OA/CPM/087/2023	SANTA MARÍA ZACATEPEC	✓		

Ilustración 16. Lista de Municipios Fiscalizados.

### TIPOS DE AUDITORÍA, PAAVI 2023

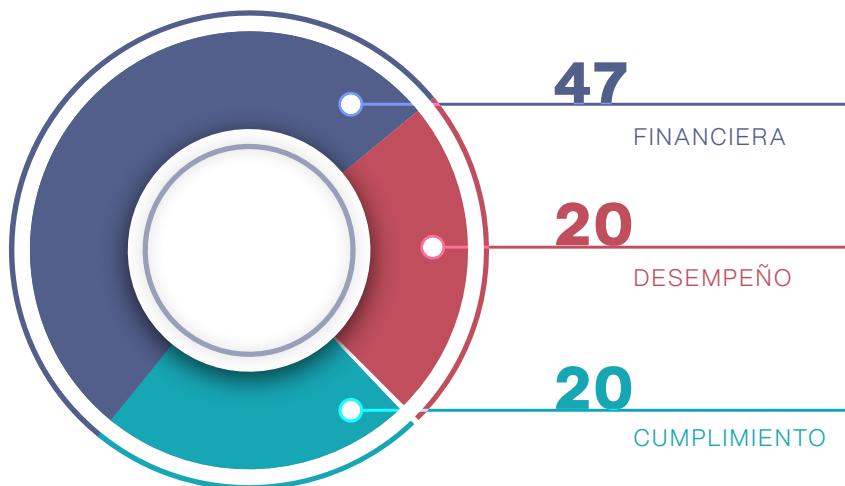


Ilustración 17. Número de Auditorías Realizadas.

Una vez determinados los municipios a ser fiscalizados, se emitieron las órdenes de auditoría y los requerimientos de información, realizando la notificación correspondiente y el otorgamiento del plazo legal establecido en la LFSRC. En el momento oportuno del procedimiento, se recibió la información que las entidades fiscalizables presentaron, mediante actas circunstanciadas.

Con base en la información y documentación presentada por las entidades fiscalizables, se inició con la ejecución de las auditorías, aplicando para tales efectos, los procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para el sustento de los trabajos de fiscalización.

Respecto a las auditorías financieras, se seleccionaron un total de 408 obras de los 47 municipios auditados; de la muestra seleccionada, se realizó la verificación e inspección física de 377 obras. En el caso de las auditorías de desempeño se seleccionaron para revisión 51 programas presupuestarios que incluyeron la revisión y visita de 129 obras y la aplicación de 503 encuestas de satisfacción de beneficiarios en 17 municipios.

De los trabajos de auditoría realizados a las 87 entidades municipales fiscalizadas, se determinaron las siguientes observaciones:

RESUMEN DE AUDITORÍAS Y OBSERVACIONES REALIZADAS			
NÚMERO DE OBSERVACIONES			
MUNICIPIOS FISCALIZADOS	AUDITORÍAS FINANCIERAS	AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO	AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO
87	1,548	82	87

Ilustración 18. Número de Observaciones Realizadas.

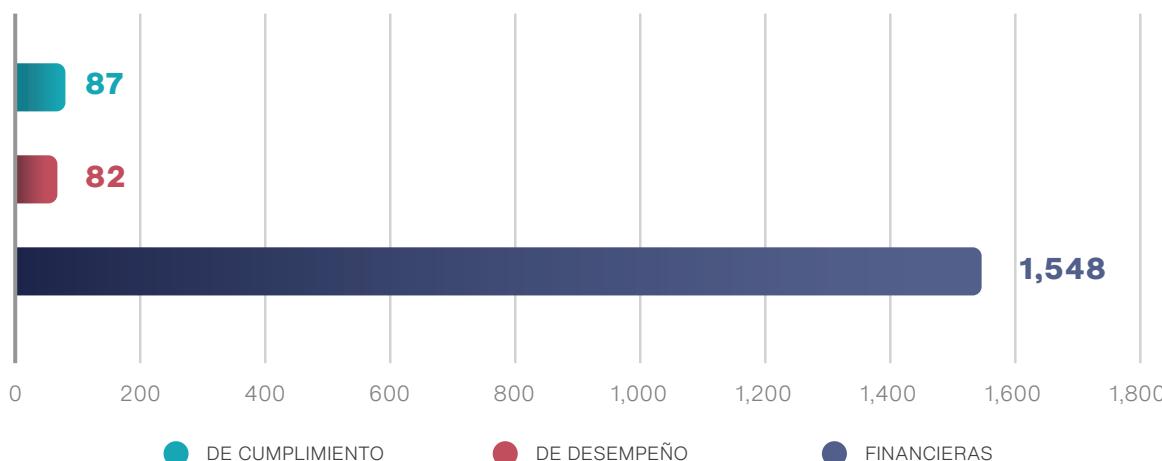
**OBSERVACIONES DETERMINADAS POR TIPO DE AUDITORÍA, PAAVI 2023**

Ilustración 19. Gráfica de número de Observaciones Realizadas.

**a) Notificación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de las Auditorías a las Cuentas Públicas Municipales.**

De las auditorías practicadas, se elaboraron 87 informes que contienen los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, mismos, que fueron oportunamente notificados a las entidades fiscalizadas, a efecto que presentaran las justificaciones y aclaraciones que atendieran dichos hallazgos.

Una vez transcurrido el plazo para que las entidades fiscalizadas presentaran la documentación e información para la solventación y seguimiento a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, se realizó el análisis de la documentación e información presentada con la finalidad de ratificar, rectificar o solventar las observaciones determinadas en las 87 auditorias.

Del análisis a la documentación presentada por las entidades fiscalizables para dar atención a las observaciones contenidas en los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, se obtuvo que, de las 1,717 observaciones determinadas, las entidades presentaron documentación que dieron atención a 361 observaciones, quedando pendientes de atender 1,356 observaciones, como se detalla a continuación.

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN			
TIPO DE AUDITORÍA	RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES	INFORME INDIVIDUAL	
	NO. DE OBSERVACIONES	NO. DE OBS. ATENDIDAS	NO. DE OBS. NO ATENDIDAS
FINANCIERA	1,548	345	1,203
DE DESEMPEÑO	82	5	77
DE CUMPLIMIENTO	87	11	76
<b>TOTALES</b>	<b>1,717</b>	<b>361</b>	<b>1,356</b>

Ilustración 20. Resumen de Resultados de la Fiscalización.

## NÚMERO DE OBSERVACIONES ATENDIDAS, PAAVI 2023



Ilustración 21. Gráfica de Número de Observaciones Atendidas.

De las observaciones no atendidas, se emitieron las siguientes acciones:

ORDEN DE AUDITORÍA	MUNICIPIO	No. DE ACCIONES	ACCIONES EMITIDAS
OA/CPM/001/2023	MAGDALENA APASCO	49	1 RECOMENDACIÓN, 11 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 37 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/002/2023	MAGDALENA PEÑASCO	34	2 RECOMENDACIONES, 10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 22 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/003/2023	OAXACA DE JUÁREZ	39	8 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 31 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/004/2023	SAN ANTONIO HUITEPEC	46	1 RECOMENDACIÓN, 12 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 33 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/005/2023	SAN BARTOLOMÉ LOXICHA	17	1 RECOMENDACIÓN, 6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 10 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/006/2023	SAN FRANCISCO SOLA	35	1 RECOMENDACIÓN, 9 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 25 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/007/2023	SAN ILDEFONSO AMATLÁN	28	1 RECOMENDACIÓN, 12 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 15 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/008/2023	SAN JACINTO AMILPAS	36	15 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 21 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/009/2023	SAN JUAN MAZATLÁN	1	PLIEGO DE OBSERVACIONES
OA/CPM/010/2023	SAN PEDRO JOCOTIPAC	27	1 RECOMENDACIÓN, 8 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 18 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/011/2023	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	34	1 RECOMENDACIÓN, 13 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 20 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN



ORDEN DE AUDITORÍA	MUNICIPIO	No. DE ACCIONES	ACCIONES EMITIDAS
OA/CPM/012/2023	SAN SEBASTIÁN IXCAPA	19	9 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 10 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/013/2023	SAN SEBASTIÁN TUTLA	63	1 RECOMENDACIÓN, 11 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 51 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/014/2023	SANTA INÉS DEL MONTE	1	PLIEGO DE OBSERVACIONES
OA/CPM/015/2023	SANTA MARÍA ATZOMPA	66	2 RECOMENDACIÓN, 15 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 49 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/016/2023	SANTA MARÍA CHILCHOTLA	38	2 RECOMENDACIÓN, 11 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 25 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/017/2023	SANTIAGO CHOÁPAM	1	PLIEGO DE OBSERVACIONES
OA/CPM/018/2023	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	31	11 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 20 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/019/2023	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	33	2 RECOMENDACIÓN, 10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 21 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/020/2023	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	28	1 RECOMENDACIÓN, 10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 17 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/021/2023	AYOTZINTEPEC	1	PLIEGO DE OBSERVACIONES
OA/CPM/022/2023	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	32	10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 22 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/023/2023	PLUMA HIDALGO	21	2 RECOMENDACIÓN, 8 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 11 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/024/2023	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	14	3 RECOMENDACIONES, 11 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/025/2023	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	67	1 RECOMENDACIONES 10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 56 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/026/2023	SAN JUAN COATZÓSPAM	23	1 RECOMENDACIONES 13 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 9 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/027/2023	SAN JUAN GUELAVÍA	20	1 RECOMENDACIONES 7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 12 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/028/2023	SAN JUAN GUICHICOVI	31	2 RECOMENDACIONES 10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 19 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/029/2023	SAN JUAN LALANA	1	PLIEGO DE OBSERVACIONES
OA/CPM/030/2023	SAN JUAN TEITIPAC	30	3 RECOMENDACIONES 12 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 15 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/031/2023	SAN MATEO RIO HONDO	1	PLIEGO DE OBSERVACIONES
OA/CPM/032/2023	SAN MIGUEL DEL PUERTO	1	PLIEGO DE OBSERVACIONES
OA/CPM/033/2023	SAN PEDRO ATOYAC	9	2 RECOMENDACIONES 6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 1 PLIEGO DE OBSERVACIONES

ORDEN DE AUDITORÍA	MUNICIPIO	No. DE ACCIONES	ACCIONES EMITIDAS
OA/CPM/034/2023	SAN PEDRO MIXTEPEC	7	6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 1 PLIEGO DE OBSERVACIONES
OA/CPM/035/2023	VILLA DE ETLA	12	2 RECOMENDACIONES 9 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 1 PLIEGO DE OBSERVACIONES
OA/CPM/036/2023	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	36	1 RECOMENDACIONES 10 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 25 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/037/2023	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	47	2 RECOMENDACIONES 11 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 34 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/038/2023	SAN VICENTE LACHIXÍO	22	2 RECOMENDACIONES 7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 13 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/039/2023	VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO	35	2 RECOMENDACIONES 13 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 20 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/040/2023	ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	13	1 RECOMENDACIÓN 12 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/041/2023	ASUNCIÓN TLACOLULITA	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/042/2023	SAN ANDRÉS PAXTLÁN	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/043/2023	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/044/2023	SAN MIGUEL HUAUTLA	1	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/045/2023	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	5	1 RECOMENDACIÓN 4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/046/2023	SANTA CATARINA MECHOACÁN	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/047/2023	SANTA MARÍA TEXCATITLÁN	6	1 RECOMENDACIÓN 5 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/048/2023	SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/049/2023	SANTO TOMÁS JALIEZA	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/050/2023	HEROICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	5	1 RECOMENDACIÓN 4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/051/2023	COATECAS ALTAS	5	1 RECOMENDACIÓN 4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/052/2023	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	4	RECOMENDACIONES
OA/CPM/053/2023	SAN JERÓNIMO TECÓATL	1	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/054/2023	SAN MIGUEL PERAS	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/055/2023	SAN PEDRO TOPILTEPEC	3	1 RECOMENDACIÓN 2 SOLICITUD DE ACLARACIÓN



ORDEN DE AUDITORÍA	MUNICIPIO	No. DE ACCIONES	ACCIONES EMITIDAS
OA/CPM/056/2023	SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC	2	1 RECOMENDACIÓN 1 SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/057/2023	SANTIAGO COMALTEPEC	5	1 RECOMENDACIÓN 4 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/058/2023	SANTIAGO MILTEPEC	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/059/2023	TANICHE	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/060/2023	ZAPOTITLÁN LAGUNAS	4	1 RECOMENDACIÓN 3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/061/2023	ASUNCIÓN OCOTLÁN	1	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/062/2023	MARISCALA DE JUÁREZ	0	0
OA/CPM/063/2023	SAN AGUSTÍN ATENANGO	7	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/064/2023	SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA	7	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/065/2023	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	7	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/066/2023	SAN MIGUEL ACHIUTLA	6	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/067/2023	SAN MIGUEL TENANGO	6	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/068/2023	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	1	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/069/2023	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	7	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/070/2023	UNIÓN HIDALGO	5	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/071/2023	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	1	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/072/2023	MÁRTIRES DE TACUBAYA	1	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/073/2023	SAN ANDRÉS IXTLAHUACA	1	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/074/2023	SAN JERÓNIMO COATLÁN	1	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/075/2023	SAN JUAN DEL ESTADO	5	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/076/2023	VILLA SOLA DE VEGA	5	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/077/2023	SANTA ANA CUAUHTÉMOC	1	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
OA/CPM/078/2023	SANTA MARÍA GUELACÉ	7	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/079/2023	SANTIAGO YAVEO	7	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/080/2023	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	6	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
OA/CPM/081/2023	CUILÁPAM DE GUERRERO	5	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

ORDEN DE AUDITORÍA	MUNICIPIO	No. DE ACCIONES	ACCIONES EMITIDAS
OA/CPM/082/2023	LOMA BONITA	77	33 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 44 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/083/2023	OCOTLÁN DE MORELOS	23	1 RECOMENDACIÓN 9 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 13 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/084/2023	PUTLA VILLA DE GUERRERO	13	1 RECOMENDACIÓN 11 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 1 PLIEGO DE OBSERVACIONES
OA/CPM/085/2023	SAN MELCHOR BETAZA	29	1 RECOMENDACIÓN 13 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 15 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN
OA/CPM/086/2023	SAN PABLO VILLA DE MITLA	43	14 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 29 PLIEGOS DE OBSERVACIONES
OA/CPM/087/2023	SANTA MARÍA ZACATEPEC	43	1 RECOMENDACIÓN 8 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN 34 PLIEGOS DE OBSERVACIÓN

Ilustración 22. Acciones Emitidas.

#### a) Notificación de los Informes Individuales de Auditoría a las Cuentas Públicas Municipales 2022.

Como resultado del análisis realizado a la documentación presentada por las entidades fiscalizables, derivada del seguimiento a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de las auditorías a las Cuentas Públicas Municipales 2022, se elaboraron y notificaron 87 Informes Individuales, en los cuales se plasmaron acciones y recomendaciones. Dichos Informes fueron notificados a las entidades municipales fiscalizadas para su atención, dentro del plazo establecido en la Ley. Cabe hacer mención que, previo a la notificación a las entidades fiscalizadas, los informes individuales fueron presentados a la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado.

##### 4.1.2 Denuncias por Situaciones Excepcionales

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la LFSRC, durante el ejercicio que se informa, se recibieron 81 denuncias por presuntas irregularidades en el manejo, aplicación, custodia o desvío de recursos públicos municipales; así mismo, se tenían en trámite 72 denuncias recibidas en ejercicios anteriores.

De los 153 expedientes de denuncias integrados en el ejercicio fiscal 2023, se concluyeron a través del archivo correspondiente 45, toda vez que, no cumplieron con los requisitos mínimos previstos por la Ley de la materia, quedando en trámite 108 para el seguimiento respectivo, de los cuales 44 se acumularon a expedientes iniciados previamente, por tratarse del mismo hecho denunciado.

Del total de los expedientes atendidos, mediante dictamen técnico jurídico se determinó la práctica de dos auditorías y se dio continuidad a 14 auditorías iniciadas en el ejercicio 2022, por lo que en el ejercicio que se informa, se realizaron los trabajos de ejecución de 16 auditorías por situación excepcional a través del análisis y revisión a la documentación presentada, además, se realizó la verificación e inspección física de obra en los casos que así se determinó, tomando en cuenta lo siguiente:

- Aplicación de procedimientos de auditoría y el alcance de los mismos.
- Aplicación de técnicas de auditoría para obtener evidencia, de acuerdo al avance en la revisión.



- Obtención de evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante para sustentar cada observación.
- Evaluación de la evidencia de auditoría con el fin de determinar si el aspecto revisado ha sido auditado de manera suficiente y apropiada, y la importancia relativa de los hallazgos, previo a emitir los resultados.
- Elaboración de papeles de trabajo mediante el registro de la información en cédulas de auditoría, sumarias y analíticas, en las que se vierte de manera detallada los datos analizados de las cuentas seleccionadas, reflejando los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados en cada aspecto revisado.
- Los papeles de trabajo contienen claves que permiten enlazar los datos y localizar entre las cédulas elaboradas, la relación de las observaciones obtenidas con cada uno de los elementos auditados, a través de índices, marcas y cruces de auditoría.

#### **a) Notificación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de las Auditorías por Situación Excepcional.**

Se elaboraron y notificaron los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de auditoría a los 16 municipios, de igual forma, se hizo la devolución de la documentación e información revisada a los entes auditados.

Además, se realizó el análisis de la documentación presentada para la solventación y seguimiento a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares; con la finalidad de ratificar, rectificar o solventar las observaciones de los 16 municipios auditados.

#### **b) Notificación del Informe Específico de Auditoría por Situación Excepcional.**

Se elaboraron y notificaron los informes específicos de auditoría de los 16 municipios auditados, para que en un plazo de 30 días hábiles a partir que surta efecto su notificación, presentaran la información y se realizaran las consideraciones que se estimaron pertinentes.

Como resultado del análisis a la documentación presentada, derivado del seguimiento a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, se elaboraron los Informes Específicos y notificaron a las entidades fiscalizables, para que, de acuerdo al plazo establecido en la Ley, las entidades fiscalizadas presentaran información y realizaran las consideraciones que estimaran pertinentes.

#### **4.1.3 Seguimiento a las Acciones y Recomendaciones Promovidas en los Informes Individuales y Específicos de Auditorías de Ejercicios Anteriores.**

Con motivo de la fiscalización de las auditorías de la Cuenta Pública 2021, el extinto OSFE emitió Informes Individuales y Específicos, los cuales fueron recibidos por la ASFE como asuntos en trámite y fueron notificados a las entidades fiscalizables, quedando formalmente promovidas las acciones y recomendaciones formuladas en función a las deficiencias presentadas en procesos administrativos, normatividad, control interno, cumplimiento de metas y objetivos, entre otros. Emitiéndose los pronunciamientos respectivos.

Así mismo, en cumplimiento al artículo 45 último párrafo de la LFSRC, se notificaron al H. Congreso del Estado, mediante los oficios número ASFE/OT/AEFM/DAMA/1475/2023, ASFE/OT/AEFM/DAMA/1619/2023, ASFE/OT/AEFM/DAMA/1716/2023 y ASFE/OT/AEFM/DAMB/1742/2023 los Reportes Finales sobre las recomendaciones de las observaciones no atendidas de los Informes Individuales y Específicos, de las siguientes auditorías:

MUNICIPIOS FISCALIZADOS	TIPO DE AUDITORÍA			
	FINANCIERAS	DE DESEMPEÑO	DE CUMPLIMIENTO	POR SITUACIÓN EXCEPCIONAL
98*	30	20	30	21

Ilustración 23. Número de Auditorías Realizadas.

\*De los municipios considerados en el PAAVI 2022, a tres se le practicó adicionalmente, auditoría por situación excepcional, dando un total de **101** auditorías realizadas.

### MUNICIPIOS FISCALIZADOS, EJERCICIO FISCAL 2021

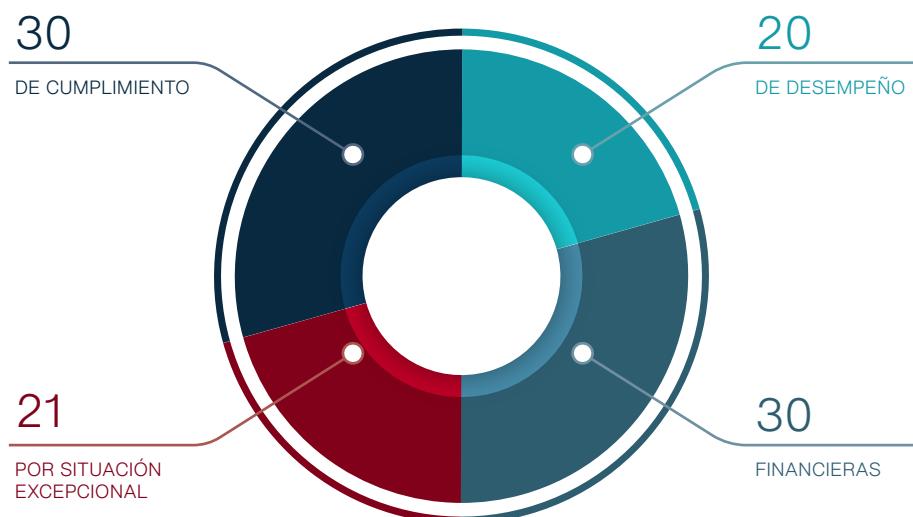


Ilustración 24. Gráfica con Tipos Auditorías realizadas a Municipios.

## 4.2. Cuenta Pública Estatal

### 4.2.1. Ejecución del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2023.

Para dar cumplimiento al mandato Constitucional consistente en fiscalizar la CPE 2022, la ASFE, atendiendo al PAAVI 2023 aprobado, realizó 36 auditorías a 12 entidades fiscalizables, de las cuales cinco fueron a la administración pública centralizada, seis a organismos públicos descentralizados y un órgano autónomo; los tipos de auditoría corresponden a las reconocidas por el Sistema Nacional de Fiscalización, mismas que se detallan a continuación:

Nº	ENTIDAD FISCALIZABLE	TIPO DE AUDITORÍA		
		FINANCIERA	CUMPLIMIENTO	DESEMPEÑO
<b>Administración Pública Centralizada</b>				
1	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública antes Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	✓	✓	✓
2	Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones antes Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable.	✓	✓	✓



Nº	ENTIDAD FISCALIZABLE	TIPO DE AUDITORÍA		
		FINANCIERA	CUMPLIMIENTO	DESEMPEÑO
3	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad antes Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.	✓	✓	✓
4	Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural antes Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura.	✓	✓	✓
5	Secretaría de las Culturas y Artes antes Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.	✓	✓	✓
<b>Organismos Públicos Descentralizados</b>				
1	Caminos Bienestar antes Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	✓	✓	✓
2	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.	✓	✓	✓
3	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado antes Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca.	✓	✓	✓
4	Vivienda Bienestar antes Comisión Estatal de Vivienda.	✓	✓	✓
5	Comisión Estatal del Agua para el Bienestar antes Comisión Estatal del Agua.	✓	✓	✓
6	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa antes Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.	✓	✓	✓
<b>Órgano Autónomo</b>				
1	Fiscalía General del Estado de Oaxaca	✓	✓	✓

Ilustración 25. Lista de Dependencias Estatales Fiscalizadas.

Con base al Acuerdo de Modificación al PAAVI 2023, publicado en la página oficial de la ASFE el 12 de junio de 2023, se adicionaron dos entidades fiscalizables, los cuales corresponden a un órgano autónomo y un organismo público descentralizado, adicionándose seis auditorías, como se detalla a continuación:

Nº	ENTIDAD FISCALIZABLE	TIPO DE AUDITORÍA		
		FINANCIERA	CUMPLIMIENTO	DESEMPEÑO
1	Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca	✓	✓	✓
1	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	✓	✓	✓

Ilustración 26. Entidades Estatales Adicionadas al PAAVI 2023.

En el proceso de las auditorías, se elaboraron los oficios de notificación de la orden de auditoría y requerimientos de información, dando los plazos legales establecidos y una vez cumplidos, se recibió la información de las entidades fiscalizables mediante actas circunstanciadas, para llevar a cabo la fiscalización de la CPE 2022.

Una vez concluido el análisis de la documentación, se elaboraron los Informes de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, al respecto se notificaron los oficios en los cuales se citaron a reunión a las entidades fiscalizables, con la finalidad de darles a conocer dichos resultados, así mismo, se levantaron las actas circunstanciadas correspondientes.

En relación a la documentación e información presentada por las entidades fiscalizables en el proceso de atención a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la CPE 2022, se realizó la revisión, análisis y valoración de la documentación comprobatoria, justificaciones y aclaraciones de dicha información, por lo que se elaboraron las actas circunstanciadas respectivas.

Derivado de lo anterior, se realizaron 14 Informes Individuales, en los cuales se plasmaron las acciones y recomendaciones originadas del seguimiento a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la CPE 2022, mismos que fueron presentados al H. Congreso del Estado.

Posteriormente, los Informes Individuales fueron notificados a las entidades para la atención de las acciones y recomendaciones determinadas, dentro del plazo establecido en la Ley.

#### **4.2.2. Fiscalización al Avance de la Cuenta Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2022 (Cuarto Trimestre).**

Es importante precisar que, atendiendo a lo previsto en los artículos 59 fracción XXII párrafo V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13 fracción IV párrafos primero y tercero de la LFSRC, el Titular del Ejecutivo tiene la obligación de presentar trimestralmente el Informe de Avance de la Cuenta Pública (IACP) correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de los cuales la ASFE realizó un total de ocho auditorías financieras y de cumplimiento a cuatro entidades, de las cuales dos corresponden a Organismos Públicos Descentralizados y dos a Órganos Autónomos, como se detalla a continuación:

Nº	ENTIDAD FISCALIZABLE	TIPO DE AUDITORÍA	
		FINANCIERA	CUMPLIMIENTO
<b>Organismos Públicos Descentralizados</b>			
1	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.	✓	✓
2	Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida.	✓	✓
<b>Órganos Autónomos</b>			
1	Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.	✓	✓
2	Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.	✓	✓

Ilustración 27. Dependencias Estatales Fiscalizadas del Cuarto Trimestre del IACP.

Durante el proceso de las auditorías, el extinto OSFE elaboró los oficios de notificación de la orden de auditoría y de requerimiento de información, otorgando los plazos legales establecidos, una vez cumplido dicho plazo, recibió la información de tres entidades fiscalizables y correspondió a la ASFE la recepción de la información y/o documentación de una Entidad Fiscalizable “Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca”, mediante acta circunstanciada, para llevar a cabo la fiscalización al Avance de la CPE del ejercicio fiscal 2022, correspondiente al Cuarto Trimestre.

Concluido el análisis de la documentación recepcionada, se integraron los Informes de Resultados Finales y Observaciones Preliminares. Al respecto, se notificaron los oficios citatorios a reunión, dirigidos a las entidades fiscalizadas, con la finalidad de darles a conocer dichos resultados, levantándose las actas circunstanciadas correspondientes.

En cuanto a la documentación e información presentada por las entidades fiscalizadas en el proceso de atención a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, se realizó la revisión, análisis y valoración de la documentación comprobatoria, justificaciones y aclaraciones de dicha información y se elaboraron las actas circunstanciadas respectivas.

Bajo este contexto, se elaboraron cuatro Informes Individuales, en los cuales se plasmaron las acciones y recomendaciones del seguimiento a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, mismos que fueron presentados al H. Congreso del Estado.

De la misma manera, los Informes Individuales fueron notificados a las entidades fiscalizadas para la atención de las acciones y recomendaciones determinadas, dentro del plazo establecido en la Ley.

#### **4.2.3. Auditorías por Situación Excepcional**

Se analizó la documentación presentada por el denunciante y una vez emitido el dictamen técnico jurídico se consideró procedente efectuar la auditoría por situación excepcional al presupuesto asignado al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca de los ejercicios fiscales 2021 y 2022, auditoría que se encuentra en proceso.

Adicionalmente, se recibieron dos denuncias respecto a entidades estatales, de las cuales, una denuncia cuenta con dictamen Técnico Jurídico y la otra se encuentra en proceso de análisis para la emisión del dictamen técnico jurídico correspondiente.

#### **4.2.4. Seguimiento a las Acciones y Recomendaciones Promovidas en los Informes Individuales y Específicos de Auditorías de Ejercicios Anteriores**

##### **• Cuenta Pública Estatal Ejercicio Fiscal 2020**

Derivado de la notificación del Informe Individual, la entidad fiscaliza presento al extinto OSFE información y/o documentación y aclaraciones, misma que fue revisada, analizada y valorada. En este proceso, correspondió a la ASFE elaborar y notificar el pronunciamiento correspondiente:

Nº	ENTIDAD FISCALIZABLE	RESULTADOS NOTIFICADOS A LA ENTIDAD FISCALIZABLE		
		TIPOS DE AUDITORIA		
		FINANCIERA	CUMPLIMIENTO	DESEMPEÑO
<b>Organismo Público Descentralizado</b>				
1	Servicios de Salud de Oaxaca	15	2	7

Ilustración 28. Entidad Estatal Notificada.

##### **• Cuenta Pública Estatal Ejercicio Fiscal 2021**

Derivado de la notificación de cuatro Informes Individuales, las entidades fiscalizadas presentaron al extinto OSFE información y/o documentación y aclaraciones, mismas que fueron revisadas, analizadas y valoradas. Correspondió a la ASFE elaborar y notificar el pronunciamiento correspondiente, de las siguientes auditorías:

Nº	ENTIDAD FISCALIZABLE	RESULTADOS NOTIFICADOS A LA ENTIDAD FISCALIZABLE		
		TIPOS DE AUDITORIA		
		FINANCIERA	CUMPLIMIENTO	DESEMPEÑO
<b>Administración Pública Centralizada</b>				
1	Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable.	7	2	4
<b>Organismos Públicos Descentralizados</b>				
1	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.	32	3	6
2	Comisión Estatal del Agua.	24	-	-
3	Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	-	1	3

Ilustración 29. Entidades Estatales Notificadas.

#### • Avance de la Cuenta Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2022 correspondiente al Primer y Segundo Trimestre

El extinto OSFE elaboró y notificó el pronunciamiento correspondiente, de las siguientes auditorías:

Nº	ENTIDAD FISCALIZABLE	RESULTADOS NOTIFICADOS A LA ENTIDAD FISCALIZABLE			
		TIPOS DE AUDITORIA			
		FINANCIERA	CUMPLIMIENTO	DESEMPEÑO	
<b>Primer Trimestre 2022</b>					
<b>Administración Pública Centralizada</b>					
1	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	1	2	-	
<b>Organismos Públicos Descentralizados</b>					
2	Caminos y Aeropistas de Oaxaca	-	1	-	
<b>Segundo Trimestre 2022</b>					
<b>Organismos Públicos Descentralizados</b>					
3	Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante	2	-	-	

Ilustración 30. Entidades Estatales Notificadas.

En el periodo que se informa, el otrora OSFE notificó el Informe Individual a cuatro entidades Fiscalizadas respecto al primer y segundo trimestre de la CPE del ejercicio fiscal 2022. Asimismo, recibió información y/o documentación y aclaraciones, mismas que fue revisadas, analizadas y valoradas. Correspondió a la ASFE elaborar y notificar el pronunciamiento, de las siguientes auditorías:



Nº	ENTIDAD FISCALIZABLE	RESULTADOS NOTIFICADOS A LA ENTIDAD FISCALIZABLE			
		TIPOS DE AUDITORIA			
		FINANCIERA	CUMPLIMIENTO	DESEMPEÑO	
<b>Primer Trimestre 2022</b>					
<b>Administración Pública Centralizada</b>					
1	Secretaría de Finanzas	5	1	-	
<b>Organismos Públicos Descentralizados</b>					
2	Comisión Estatal de Vivienda	4	1	-	
<b>Segundo Trimestre 2022</b>					
<b>Organismos Públicos Descentralizados</b>					
3	Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	4	2	-	
4	Comisión Estatal Forestal	5	1	-	

Ilustración 31. Entidades Estatales Notificadas.

Cabe hacer mención que, los pronunciamientos antes mencionados fueron turnados al área competente, así como los expedientes de auditoría para su debido seguimiento.

#### • Reporte Final Sobre las Recomendaciones

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 45 último párrafo de la LFSRC, se notificaron al H. Congreso del Estado, mediante oficios ASFE/OT/1543/2023 y ASFE/OT/1754/2023 los reportes finales sobre las recomendaciones de las observaciones no atendidas de los Informes Individuales, en relación a 12 entidades fiscalizables, como se detalla a continuación:

ENTIDADES FISCALIZABLES	TIPO DE AUDITORÍA		
	FINANCIERAS	DESEMPEÑO	CUMPLIMIENTO
12	26	19	10

Ilustración 32. Entidades Fiscalizables con Observaciones No Atendidas.

### 4.3. Informe de Resultados

Dando cumplimiento al artículo 35 de la LFSRC, se entregó en tiempo y forma a la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado, por medio de la Comisión Permanente de Vigilancia de la ASFE, el Informe de Resultados de la revisión de las Cuentas Públicas Municipales 2022 y la Cuenta Pública Estatal 2022 correspondientes al PAAVI 2023; asimismo, se informaron los resultados correspondientes a la fiscalización realizada al Avance de CPE 2022 correspondiente al Cuarto Trimestre.



Ilustración 33. Informe de Resultados de la Fiscalización.

## 5. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el año 2023, se efectuaron un total de 76 Acuerdos de Radicación que dieron origen al Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA), derivados de Pronunciamientos y en los casos en que correspondieron a los Pliegos de Observaciones, en ellos se señalan las primeras líneas de investigación que permitirán esclarecer los hechos originados de los mismos.

Referente a la CPE, se iniciaron seis expedientes procedentes de la revisión y fiscalización del Informe de Avance de CPE del ejercicio fiscal 2022; cuatro expedientes correspondientes al ejercicio fiscal 2021; así como un expediente del ejercicio fiscal 2020.

De igual modo, se elaboraron un total de 65 Acuerdos de Radicación, de los cuales 50 son de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2021 y 15 de ejercicios fiscales anteriores relativos a auditorías por situación excepcional.

Toda vez que se detectó la integración de expedientes o denominaciones que no regula la Ley General de Responsabilidades Administrativas por parte del otra OSFE, se elaboraron acuerdos que ordenan la debida integración de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

De lo anterior, se precisa que en el año 2023 como Auditoría Superior se llevaron a cabo un total de 87 acuerdos de debida integración, dos corresponden a entidades estatales de ejercicios fiscales 2018 y 2020. De la misma manera 85 acuerdos de debida integración de entes municipales, en donde cuatro corresponden al ejercicio fiscal 2021, 21 al año 2018, 59 al ejercicio 2017 y solo un municipio de auditoría por situación excepcional practicada a sus ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.

Con esta acción de acuerdos de debida integración, el número total de expedientes activos en el área de investigación administrativa municipal con corte al año 2023 asciende a 535, debido a que erróneamente se duplicaban los mismos, cuestión que contravenía la Ley de la materia. Del mismo modo, en el área de investigación administrativa estatal, se cuenta con corte al mismo año con 54 expedientes activos.

Como parte del proceso de investigación, fue necesaria la realización de distintos requerimientos de información a personas morales, físicas o autoridades de cualquier ámbito y naturaleza, por lo que, en el año 2023, se efectuaron un total de 95 acuerdos de requerimiento de información, ocho generados dentro los expedientes de investigación a entidades estatales y 87 a expedientes de municipios.

Lo que conllevó a la emisión de oficios de requerimiento de información en el ejercicio 2023, donde se realizaron en total 298 oficios, de los cuales, ocho pertenecen al ámbito estatal y 290 al Municipal.

Posterior a la conclusión de la investigación, se emitieron 12 acuerdos de cierre de investigación de municipios correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

Con las acciones realizadas, se da seguimiento a los resultados procedentes de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas practicadas a entes públicos estatales y municipios del estado de Oaxaca; garantizando la detección oportuna de faltas administrativas cometidas por servidores públicos y particulares que conllevará a la aplicación de sanciones por las instancias correspondientes.

## **6. PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS**

### **a) Contestación de Amparos, Presentación de Denuncias y Juicios de Inconformidad**

En materia jurídica, para la atención de los procedimientos legales en los que la ASFE es parte interesada y en cumplimiento de sus atribuciones, en el 2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a. Se contestaron siete juicios de amparo promovidos en contra de actos y resoluciones administrativas emitidas por la ASFE.
- b. Se contestaron 65 juicios de inconformidad, en representación y defensa de los intereses de la ASFE.

### **b) Procedimientos de Responsabilidad Resarcitoria**

Se instruyeron 128 procedimientos administrativos para la imposición de multas, entre los cuales se encuentran radicaciones, oficios de requerimiento de información y documentación a diversas instancias de gobierno, memorándum de informe de radicación de los procedimientos administrativos de imposición de multa en contra de diversos municipios del estado de Oaxaca, por conducto de los integrantes de su ayuntamiento y Tesorero Municipal por infracciones y omisiones cometidas, previstas en la LFSRC, integrando los expedientes correspondientes.

Derivado de irregularidades en que incurrieron servidores públicos por actos u omisiones de los que resultaron daños o perjuicios causados al Estado o al municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los entes públicos, se dio continuidad a procedimientos para el fincamiento de responsabilidad resarcitoria que fueron entregados por el extinto OSFE como asuntos en trámite, generando 83 acciones en las que se encuentran resoluciones de recursos de reconsideración y de procedimientos para el fincamiento de responsabilidad administrativa resarcitoria, acuerdos de trámite de recursos de reconsideración y de procedimiento para el fincamiento de responsabilidad administrativa resarcitoria, motivo por el que se glosaron a los respectivos expedientes.

### c) Atención a Requerimientos y Solicituds

Se brindó atención a 527 requerimientos de las autoridades competentes que así lo solicitaron, entre las que se encuentran la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, Comisión Permanente de Vigilancia de la ASFE y la SEFIN.

Adicional a lo anterior, se encuentra la atención de las solicitudes que se turnan debido a la relevancia de su contenido y/o el carácter con el que promueve el solicitante, dicho lo anterior, se dio contestación a diversos oficios y escritos de autoridades municipales y particulares donde solicitaban copias de diversos expedientes, así como información de las diversas áreas administrativas de la ASFE, también haciendo del conocimiento diversos hechos que acontecían en los municipios, dando atención a 134 solicitudes.

### d) Instrumentos Normativos

En materia normativa, con el objetivo de mejorar la efectividad y llevar a cabo las atribuciones que esta Auditoría Superior tiene por mandato constitucional, en el ejercicio fiscal 2023 se realizaron las actividades que se mencionan a continuación:

- Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el RIASFE y como parte de la integración y actualización del marco normativo para la fiscalización de la gestión gubernamental y rendición de cuentas se integró el “Marco Normativo para la ASFE”, el cual establece las bases legales que rigen el desarrollo de las actividades llevadas a cabo por el personal auditor para el desahogo de la fiscalización, considerando el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a cargo de esta instancia. Marco normativo que se actualizó en los meses de enero, julio y octubre, además, fue actualizado y cargado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y en el sitio web de la ASFE en el apartado de transparencia.
- Se realizó el seguimiento de la Gaceta Parlamentaria, de las actualizaciones normativas y nuevas disposiciones publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en el Diario Oficial de la Federación, como se detalla a continuación:

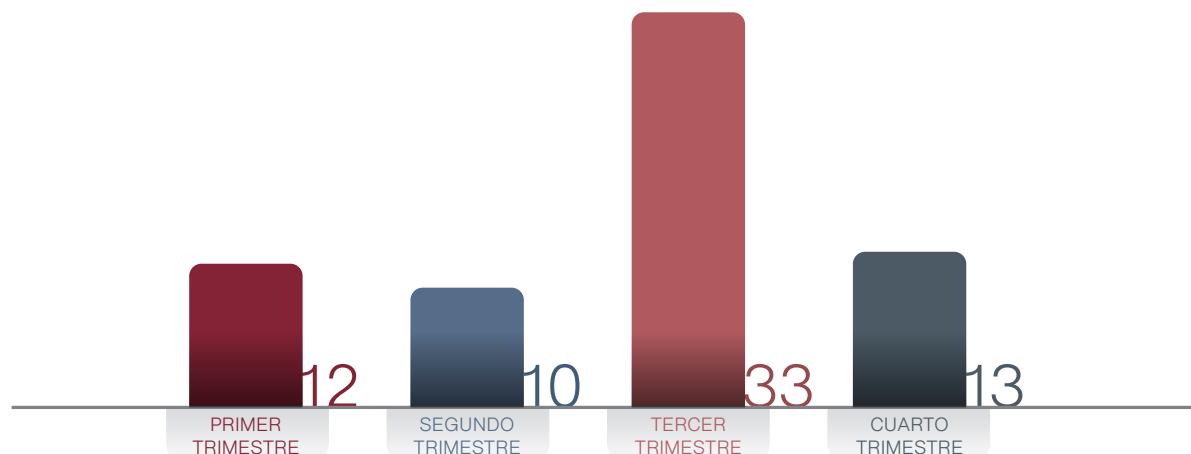


Ilustración 34. Número de Reportes de Actualizaciones Normativas Reportadas por Trimestre.

- Para coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones de la ASFE, se elaboraron las siguientes disposiciones complementarias:
  - Se realizó el material de apoyo “Proyecto de modificación y actualización del Módulo de Consulta Digital”. Sin embargo, derivado de la reestructuración, se efectuó un nuevo análisis al Módulo de Consulta Digital de la ASFE, proponiendo su actualización y reorganización con la finalidad que el personal de esta Institución tuviera una compilación normativa que coadyuve al cumplimiento de sus facultades.
  - Se elaboraron y aprobaron los “Formatos para el proceso de Entrega-Recepción Municipal 2024”, disposición complementaria que ayuda al cumplimiento de obligaciones ante la ASFE y que tienen la finalidad de coadyuvar con la autoridad municipal para llevar a cabo la entrega del patrimonio municipal. Dicha herramienta fue proporcionada a las autoridades municipales que asistieron a las capacitaciones realizadas en las instalaciones de esta Auditoría.
  - Derivado de la publicación del Decreto Número 1541 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por medio del cual se creó la nueva Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se remitió el archivo digital a las áreas administrativas para el desarrollo adecuado de sus funciones, el cual se adaptó con el formato del marco normativo y se cargó al apartado de transparencia del sitio web de esta Institución, lo anterior, con fundamento en los artículos 5 fracción I, párrafo segundo y 93 fracciones XXII, XXVIII y XXXVIII de la Ley antes mencionada en este párrafo y 23 fracciones XXII y XXIX del RIASF.
- Como materiales de consulta que faciliten el cumplimiento de obligaciones de las entidades fiscalizables, se elaboraron tres proyectos y 14 comunicados, mismos que se precisan:
  - Guía para la Elaboración de la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2024: en virtud que los municipios tienen la facultad de elaborar, proponer, discutir y aprobar el proyecto de Ley de Ingresos, que tiene como propósito garantizar la seguridad e integridad de los ciudadanos, dotar de infraestructura básica y la prestación de servicios públicos que satisfagan las necesidades de sus comunidades, presentándolo como Iniciativa de Ley ante el Honorable Congreso del Estado; dicha herramienta de consulta se aprobó y publicó en el sitio web de la ASFE.



Ilustración 35. Sitio web de la ASFE, donde se encuentra publicada la Guía para la elaboración de la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2024.

- Guía para la elaboración del Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2024: herramienta que contiene los requisitos mínimos para la elaboración del Presupuesto de Egresos. Misma, que se aprobó y proporcionó a las autoridades municipales que asistieron a las capacitaciones realizadas por esta Auditoría.
- Acuerdo por el que se establece el calendario de días inhábiles de la ASFE para el ejercicio fiscal 2024: Instrumento que tiene la finalidad de garantizar los días no laborables para esta Institución y darlos a conocer a los servidores públicos, entidades fiscalizables y público en general.

Con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de las entidades fiscalizables y dar a conocer los días inhábiles de la ASFE, se elaboraron catorce comunicados, materiales de consulta que fueron aprobados y publicados en el sitio web de la ASFE.



Ilustración 36. Sitio web de la ASFE, donde se publicaron los comunicados.

## 7. TRANSPARENCIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Para la ASFE, la transparencia y gestión documental tienen una gran relevancia, por ello, dentro de la reestructuración organizacional realizada a esta Institución se consideró la “Unidad de Transparencia y Gestión Documental”, con el objetivo de brindar atención a solicitudes de la ciudadanía, proporcionando información accesible, clara, veraz y oportuna, en términos de la legislación de la materia.

Es de resaltar que, dicha área coordina las actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, garantizando el derecho de acceso a la información pública.

**a) Verificación de la Publicación de las Obligaciones de Transparencia, Mediante Recordatorios a las Áreas y Revisión de la Plataforma Nacional de Transparencia.**

Se realizó la carga de obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en relación a las fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) que les corresponden a las áreas administrativas de la Institución, a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

**b) Transparencia y Acceso a la Información (Solicitudes de Acceso a la Información).**

Respetando el derecho de acceso a la información pública, se atendieron 136 solicitudes de acceso a la información, que se presentaron ante esta Auditoría Superior, de manera digital a través de la PNT; las cuales fueron tramitadas y notificadas de conformidad con lo dispuesto en Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, cumpliendo con los plazos señalados en la misma. Siendo el mes de julio con más solicitudes recibidas como se describe en la siguiente gráfica.



Ilustración 37. Número de Solicitudes de Transparencia Recibidas.

**c) Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Protección de Datos Personales Mediante la Elaboración de los Documentos Respectivos.**

El día 16 de mayo del 2023, mediante oficio se remitió al área correspondiente de la ASFE, el aviso de privacidad simplificado, para ser incluido en los formatos que recopilen información personal. De igual manera, el día 16 de junio del 2023, se envió al Comisionado presidente del **Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca** (OGAIPO), los avisos de privacidad y la tabla de aplicabilidad para su validación y aprobación. Por lo que, el día 20 de junio del 2023, se remitieron los avisos de privacidad integral y simplificado al área competente, para la publicación en el Portal Oficial de la ASFE.

Así mismo, con el propósito de dar cumplimiento al compromiso de brindar y realizar el correcto tratamiento a los datos personales, respetando el objetivo principal de garantizar la privacidad, se nombró el día 28 de septiembre del 2023 a un servidor público de la Institución, como Oficial de Protección de Datos Personales de esta Auditoría.

**d) Reuniones con el Grupo Interdisciplinario de Archivos.**

Referente a las reuniones en el tema de la conformación del Grupo Interdisciplinario de Archivos, se llevaron a cabo dos reuniones con la finalidad de detallar las directrices a seguir para los trabajos,

respecto a las valoraciones documentales de cada sección y series documentales, creadas por cada una de las unidades de archivo durante el 2023.

**e) Reuniones de Trabajo con el Grupo que Integra el Sistema Institucional de Archivos.**

Concerniente a las reuniones de trabajo para la conformación del Sistema Institucional de Archivos, se llevaron a cabo dos reuniones para tomar acuerdos sobre los perfiles y obligaciones que cada uno de estos tendrá para dar cumplimiento a lo que señala la Ley General de Archivos en su artículo número 20 y la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca en su artículo número 19.

**f) Diagnóstico de la Situación en que se Encuentra el Archivo de Trámite, Concentración e Histórico de la Institución.**

Con la finalidad de coordinar las acciones en materia de archivo en la Auditoría Superior, se presentó el 8 de junio del 2023 el diagnóstico de las unidades de archivo a la Titular, el cual consistió en el diseño y la aplicación de un cuestionario en materia de archivo, para ser respondido por el personal designado por los titulares de las áreas, así como entrevistas e inspecciones a cada unidad de archivo, con la finalidad de conocer las condiciones en que opera la estructura archivística de la ASFE. De manera que, las áreas entrevistadas fueron las unidades de correspondencia, bajo los criterios de características de personal, condiciones del espacio, la distribución y organización de los expedientes, esta información se recabó en el mes de mayo del 2023.

**g) Generación de Instrumentos para la Implementación y Regulación de la Clasificación Archivística.**

En materia de archivos y gestión documental, en el mes de diciembre del 2023, se entregó a las áreas correspondientes, el proyecto del Cuadro General de Clasificación Archivística 2024, el cual derivó de las catorce propuestas de secciones y series documentales realizadas por todas las áreas. Así mismo, se dio seguimiento a la elaboración de los otros tres instrumentos de control archivístico que serán concluidos.

## 8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Actualmente las tecnologías de la información y comunicaciones son una herramienta que genera un valor agregado a las actividades operacionales. Por añadidura, la innovación como conjunto de procesos que buscan la optimización o creación de nuevos servicios o procesos, han permitido a la ASFE obtener importantes beneficios, entre ellos la mejora de sus funciones, atención al universo de entes fiscalizables y la optimización de sus recursos entre otros, facilitando identificar los factores que se deben tener en cuenta al incorporar estrategias de innovación utilizando dichas herramientas, ya que permitirán aumentar la eficiencia, en coadyuvancia con el logro de los objetivos institucionales.

### 8.1. Evolución del SiMCA Ultra

El uso de las tecnologías de la información y la adaptación de la gestión pública a ellas, pueden representar un desafío, sin embargo, es preciso señalar que estas herramientas tecnológicas, son elementales para fortalecer dicha gestión, por ello, a partir del desarrollo, implementación y consolidación de SiMCA Ultra, herramienta tecnológica que promueve y facilita la transparencia, la rendición de cuentas, la fiscalización superior y la armonización contable, con apego a la normatividad en vigor, proporcionada de manera gratuita a los municipios, se realizaron múltiples acciones en los sistemas que la integran de acuerdo a lo siguiente:

### a) Apartado del Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada

Apartado de SiMCA Ultra que permite a los ayuntamientos, llevar el registro de su información contable y presupuestal, de conformidad con la legislación aplicable.



Ilustración 38. Pantalla de acceso al Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada.

#### • Mejoras y Actualizaciones.

El mantenimiento y actualización del sistema, es más que una recomendación, resulta ser una necesidad imperativa, pues no solo mejoran la funcionalidad y eficiencia, son cruciales para la seguridad y estabilidad, no solo corrigen errores, también introducen nuevas características al igual que mejoras de rendimiento, las cuales pueden aumentar significativamente la eficiencia operativa y la productividad, a la vez que ofrecen una experiencia de usuario más fluida y atrayente.

Así pues, considerando el fortalecimiento de los procesos internos existentes, la incorporación de nuevos procesos, las actualizaciones al marco normativo aplicable y de los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se realizaron en el sistema un total de 48 procesos de actualización y mejora, eficientando y facilitando el registro contable y la emisión de la información financiera, manteniendo la disponibilidad y funcionamiento óptimo.

Destacando los siguientes procesos de actualización y codificación en:

- Informes trimestrales en las notas a los estados financieros.
- Informes que integran la cuenta pública, presentada en la guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Proceso de traspaso de información presupuestaria 2023.
- Proceso de captura de la MIR 2023.
- Registro de obra pública de ejercicios anteriores, cancelación de fianzas de vicios ocultos.
- Proceso de captura del fondo revolvente.
- Reportes de obras en proceso y terminadas.
- Ficha técnica para consulta de información de servicios municipales.
- Módulo pólizas manuales, registro de obra pública.
- Formato para la entrega de información de pasivos contingentes.

### • Mantenimiento.

En este aspecto, se tomaron una serie de medidas y acciones, tales como testing o pruebas de software, así como pruebas de los procesos que se realizan para mejorar y perfeccionar el funcionamiento del sistema, facilitando su óptimo rendimiento.

### • Soporte Técnico a Usuarios

Aunado a lo anterior, se les proporcionó a los ayuntamientos, el soporte técnico con relación al uso del sistema de acuerdo a los siguientes datos:

CONCEPTO	SERVICIOS
Atención otorgada vía correo electrónico oficial.	3,825 correos atendidos
Atención a autoridades municipales de forma presencial.	21 autoridades atendidas
Atención a través de línea telefónica oficial.	2,122 llamadas atendidas

Ilustración 39. Soporte Técnico Realizado.

### b) Apartado del Sistema para el Envío de Obligaciones

Este apartado del SiMCA Ultra permite a las autoridades municipales, realizar la presentación digital de la información correspondiente a sus obligaciones municipales ante la ASFE, además de realizar el registro de las acreditaciones y datos generales de los integrantes del ayuntamiento.

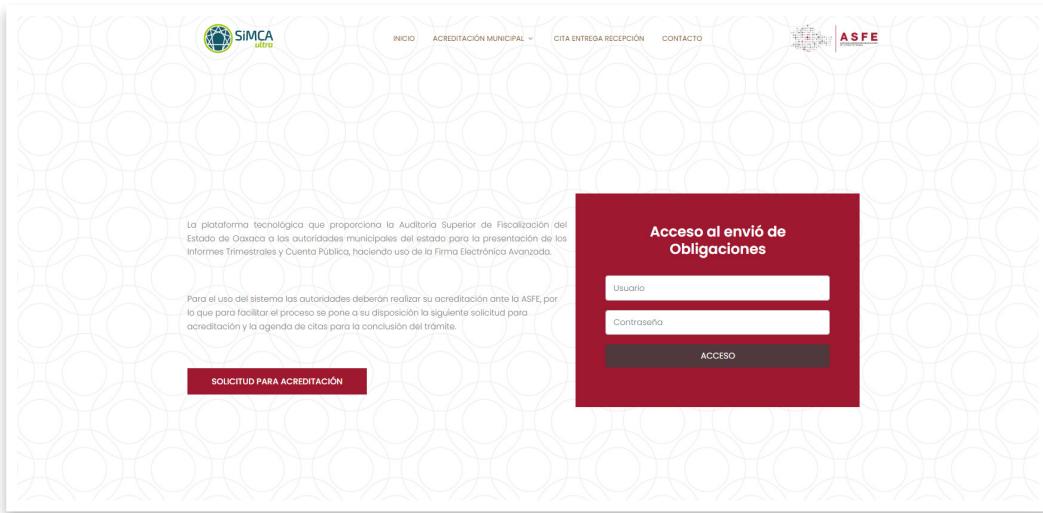


Ilustración 40. Pantalla de acceso al Sistema para el Envío de Obligaciones.

### • Mejoras y Actualizaciones

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, que establece proporcionar una plataforma que permita el trámite de los 570 municipios para el envío y recepción de la información financiera correspondiente, mediante el cumplimiento de obligaciones, se creó el módulo del SiMCA Ultra.

A este módulo se le realizaron un total de 9 procesos de actualización, codificación y mejora, entre las cuales destacan las siguientes:



- Registro de acreditaciones.
- Envío de usuarios.
- Descarga masiva de envío de obligaciones.
- Módulo para habilitar entregas de municipios rezagados.
- Módulo de información presupuestaria.
- Firma electrónica por cambios en el SAT.
- Reportes de acreditaciones.
- Módulo de capacitaciones.

#### • Mantenimiento

En este aspecto se tomaron una serie de medidas y acciones tales como testing o pruebas de software, a fin de optimizar el funcionamiento del sistema, facilitando su óptimo rendimiento.

#### • Soporte Técnico a Usuarios

En el ejercicio 2023 a través del sistema para el envío de obligaciones municipales, con relación al soporte técnico brindado, se atendieron diversas solicitudes de acuerdo a la siguiente tabla:

CONCEPTO	SERVICIOS
Atención otorgada vía correo electrónico oficial	1,463 correos atendidos
Atención a través de línea telefónica oficial	108 llamadas atendidas
Atención a autoridades municipales de forma presencial	6 autoridades atendidas

Ilustración 41. Soporte Técnico Brindado.

## 8.2. Servicios Informáticos

En el año que se informa, se contó con un proceso de modernización emprendido por esta administración, impulsando iniciativas y estrategias tecnológicas, para la modernización e innovación de procesos institucionales; asimismo, se han incorporado mejoras a la infraestructura tecnológica, con la aplicación de esquemas de seguridad que garantiza el acceso a la información por las áreas administrativas que conforman la ASFE. Lo anterior, a fin de mantener la operación de los servicios informáticos de manera ininterrumpida, con atención especializada.

#### • Actualización, Desarrollo y Soporte de Sistemas Internos

Para el cumplimiento de objetivos, metas y la mejora de la gestión pública, se promueve el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación, el impulso y fomento de la interacción de los sistemas informáticos de la ASFE, la implementación de nuevas soluciones tecnológicas basadas en software libre para una mejor eficacia y la eficiencia en los procesos internos.

A raíz de la implementación de la herramienta para la administración del proceso de planeación y ejecución de la auditoría, denominada “Sistema de Auditoría Gubernamental (SIAGO)”, establecido como una herramienta tecnológica de apoyo, en la ejecución del PAAVI en el ámbito municipal, se realizaron un total de seis actividades de actualización y mejora.

De la misma forma, se realizaron diversas actividades sustanciales como la actualización de la página web oficial de la Institución, en donde se efectuaron un total de 491 actualizaciones que incluyen publicación de estrados, acuerdos, boletines, comunicados, etc.



Ilustración 42. Página web oficial de la ASFE.

Adicionalmente se fortalecieron y actualizaron los sistemas internos, entre los cuales destacan los siguientes:

- Inventario de mobiliario y equipo de cómputo.
- Timbrado de nómina.
- Renovación de contraseñas en sistemas internos.
- Permisos a los usuarios para consulta y envío de información.
- Cifrado de información.

Es importante mencionar que, el personal del área de tecnologías de la institución, desarrollaron e implementaron nuevos sistemas para la ASFE, mismos, que se enuncian a continuación:

- Correspondencia y acceso.
- Módulo de marco normativo.
- Bitácora de servicios informáticos.

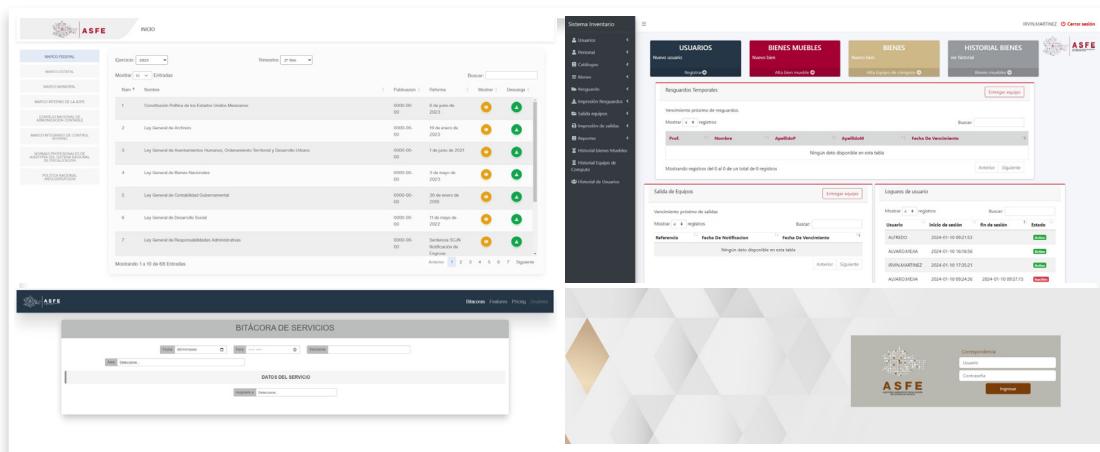


Ilustración 43. Sistemas Internos Desarrollados.



### • Seguridad Informática

Con el propósito de evitar la manipulación de datos y procesos por personas no autorizadas, teniendo como principal objetivo que tanto personas como equipos tecnológicos y datos, se encuentren protegidos contra daños y amenazas hechas por terceros. Así mismo, se consideró que las actividades comunes tienen que ver con seguridad online, seguridad en software y seguridad en hardware, se realizaron las siguientes acciones:

- Actualización/cambio de dominio.
- Actualización de usuarios y contraseñas de equipos de cómputo.
- Actualización de reglas del firewall.
- Cambio de switch.
- Configuración a switch's y router's
- Bloqueo de entrada y salida de puertos de almacenamiento.
- Operación de datos en la nube (carpetas compartidas).
- Actualización de cuentas de correos institucionales.
- Actualización de cuentas a servidores.
- Configuración y administración de las cámaras web.



Ilustración 44. Servidores de sistemas y dominio.

### • Soporte Informático

El soporte informático es utilizado para solventar los problemas técnicos que se van creando al hacer uso de los equipos informáticos y aplicaciones de manera cotidiana. Se trata de un servicio mediante el cual se ofrece asistencia técnica ante posibles problemas o apoyos, en este rubro se atendieron las actividades que se detallan:

- Actualización de sistemas operativos.
- Estandarización de sistemas operativos
- Soporte paquetería comercial.
- Copias de seguridad de información de usuarios.
- Asistencia a usuarios de equipo de cómputo.
- Recuperación de datos en dispositivos de almacenamiento extraíbles.
- Análisis, detección, neutralización y eliminación de virus.
- Soporte y administración de internet.
- Control de inventario del equipo de cómputo.
- Configuración y soporte a equipos de impresión.

En total se realizaron 1,130 actividades de soporte técnico y se llevó el control de inventario del equipo de cómputo con el que operan las áreas administrativas de la ASFE.

### • Mantenimiento de Equipo de Cómputo e Impresión.

Con el objetivo de determinar las condiciones de operación de los equipos de cómputo e impresoras de la ASFE, para disminuir los daños ocasionados por factores de propio uso, falta de limpieza y/o presencia de fallas y con la finalidad de prevenir y minimizar la probabilidad de fallas, mediante el

reemplazo o ajuste de aquellos elementos de mayor desgaste o uso en los equipos, se realizaron las actividades de mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, cabe hacer mención que dicho mantenimiento se brinda con un mínimo de dos veces al año a cada equipo.



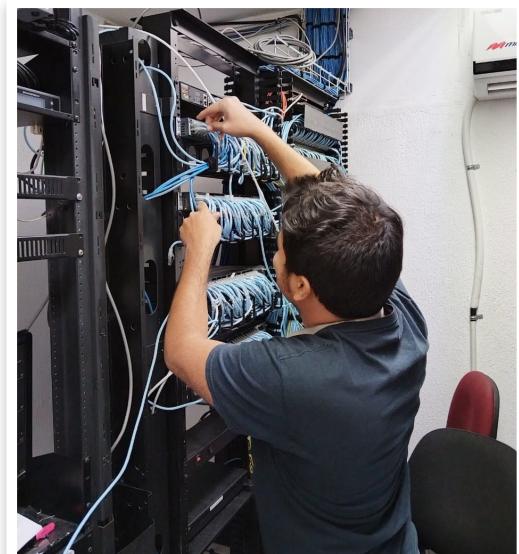
Así mismo, se realizó el mantenimiento de la unidad de suministro ininterrumpido de energía (UPS), en el cual se realizó el cambio de baterías internas con el fin de mejorar y eficientar el respaldo de energía eléctrica en caso de falta de la misma.

Ilustración 45. Cambio de baterías a unidad de suministro ininterrumpido de energía (UPS).

#### • Mantenimiento, Instalación y Configuración de Redes de Voz y Datos.

Con el fin de detectar y prevenir problemas que afecten el funcionamiento de la red y se occasionen una interrupción en las comunicaciones, se realizaron actividades de verificación del rendimiento de la red y todos los dispositivos, a fin de definir el rendimiento de la misma, administrar la cantidad de direcciones y flujos de tráfico. En este sentido, se desarrollaron 250 tareas de mantenimiento correctivo, en las cuales se restauraron o reemplazaron los componentes o instalaciones.

Ilustración 46. Personal de la institución verificando el cableado de la red.





## 9. DESARROLLO DE CAPACIDADES

### 9.1. Ámbito Municipal.

La ASFE en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la LFSRC, en el marco de sus facultades y acciones prioritarias, contempla capacitar a las entidades fiscalizables del Estado, haciendo uso de los conocimientos y experiencia de los servidores públicos de la Institución.

Es importante señalar que, en lo que correspondió al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, fueron realizadas 12 jornadas de capacitación municipal con el tema “Rendición de cuentas y obligaciones hacendarias” y una respecto a “Obligaciones ante el OSFE”, mismas que tuvieron como principal objetivo, impulsar la eficiencia gubernamental, optimizando el uso de los recursos para la mejora de la gestión pública, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.



Ilustración 47. Personal de la Institución, Registrando a Autoridades Municipales.

Ambos temas fueron impartidos de manera virtual y presencial, contando con la participación de 857 y 28 servidores públicos municipales según corresponde.

Por otra parte, fue brindada la capacitación solicitada por parte de las autoridades del municipio de San Jerónimo Sosola, en relación a las obligaciones de los servidores públicos municipales.

Para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, con el firme compromiso de coadyuvar con los ayuntamientos que conforman el estado de Oaxaca para el cumplimiento de sus obligaciones municipales, la ASFE, con apego a las disposiciones, leyes y la normatividad aplicable, inició las actividades de capacitación con el tema “Construyendo una Cultura de Fiscalización”, en la cual, mediante nueve jornadas capacitó a 317 municipios, teniendo la participación presencial de 711 servidores públicos municipales, dichas capacitaciones fueron impartidas por personal de la Institución.



Ilustración 48. Titular de la ASFE, en la jornada de capacitación “Construyendo una Cultura de Fiscalización” (Sede Ixtlán).



Ilustración 49. Titular de la ASFE, en la jornada de capacitación “Construyendo una Cultura de Fiscalización” (Sede ASFE).



Ilustración 50. Titular de la ASFE, en la jornada de capacitación “Construyendo una Cultura de Fiscalización” (Sede Zaachila).

En este tenor, dando continuidad al Programa Anual de Capacitación municipal del ejercicio 2023, se llevaron a cabo las siguientes jornadas de capacitación en la modalidad virtual y presencial, de acuerdo a lo señalado en el siguiente calendario, donde se indica el número de autoridades municipales capacitadas por evento.

Cabe destacar que estas capacitaciones fueron otorgadas por el personal de la Institución.

<b>Nombre del curso</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Servidores públicos capacitados</b>
Iniciativa de Ley de Ingresos 2024.	Virtual	1036
Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024.	Virtual	1044
Proceso Entrega-Recepción de la Hacienda Municipal 2023.	Presencial	94
Presentación de la Nueva Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.	Presencial	774

Ilustración 51. Servidores Públicos Capacitados.

Dando seguimiento a la capacitación municipal, en coordinación con el INDETEC, se realizaron las siguientes jornadas de capacitación municipal en la modalidad virtual, con el objetivo de brindar a cada uno de los asistentes los conocimientos, herramientas y bases fundamentales para el buen desempeño de sus funciones.

En el siguiente cuadro se muestra la participación obtenida en cada uno de los eventos realizados:

<b>Nombre del curso</b>	<b>Servidores Públicos Capacitados</b>
El A, B, C de la Hacienda Municipal.	820
Las Faltas Administrativas y Sanciones de los Servidores Públicos Municipales.	592
Administración Integral de Riesgos para Municipios.	528
Entrega-Recepción de la Hacienda Pública Municipal.	64

Ilustración 52. Servidores Públicos Capacitados.

#### • **Capacitaciones solicitadas por otras entidades.**

A través de la solicitud de la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca se llevó a cabo una capacitación dirigida a Comisionados Municipales, con el objetivo de brindar información de suma importancia respecto al cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Comisionados, así como de las responsabilidades y sanciones a las que se encuentran sujetos al no cumplir como lo que marca la normatividad aplicable.



Ilustración 53. Capacitación Dirigida a Comisionados Municipales.

### • Capacitaciones solicitadas por los municipios.

Con el objetivo de brindar la información necesaria a las autoridades municipales que requirieron capacitaciones personalizadas, a fin de optimizar su gestión administrativa municipal, la ASFE atendió un total de diez solicitudes realizadas por las autoridades municipales de los H. Ayuntamientos de Coatecas Altas, San Esteban Atlatlahuca, San Juquila Mixes, San Miguel Aloapam, H. Ciudad de Huajuapan de León, San Juan Cotzocón, Santiago Textitlán y San Pablo Coatlán.



Ilustración 54. Capacitaciones Dirigidas a Distintos Municipios.

Concluyendo, de las capacitaciones otorgadas por la ASFE en el ejercicio fiscal 2023, se informa que de los 570 municipios que conforman el Estado, 536 recibieron al menos un curso de capacitación otorgado por la ASFE; en consecuencia, el 94% de los municipios de la entidad fue capacitado en cuanto a sus responsabilidades como autoridades municipales.

**570 MUNICIPIOS CONSIDERADOS**



**536 MUNICIPIOS ASISTENTES**

Ilustración 55. Total de Municipios Asistentes a Capacitaciones Brindadas por la ASFE.

## 9.2. Ámbito Institucional

La capacitación se constituye como un elemento central para ampliar el criterio de las y los servidores públicos, desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes para incrementar la eficiencia en el ejercicio de la función pública. Por ello, la ASFE desarrolló diversas jornadas de profesionalización dirigidas al personal de la Institución.

Durante el primer trimestre del 2023, el extinto OSFE ejecutó dos jornadas de profesionalización en coordinación con el Instituto Mexicano para la Evaluación de Disciplina Financiera (IMDFIN), en los temas denominados “Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios” y “Procesos Competitivos en Materia de Disciplina Financiera”.

En seguimiento al programa de capacitación del ejercicio 2023, bajo convenio signado entre la ASFE y el INDETEC, se ejecutaron 15 cursos con el objetivo de actualizar los conocimientos del personal en temas de suma importancia, principalmente los relacionados con la fiscalización.

A continuación, se muestra la relación de los cursos impartidos por el instituto y a los cuales esta Institución dio puntal seguimiento:

NOMBRE DEL CURSO	SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS
Registro Presupuestario y Patrimonial del Gasto Público.	50
Tratamiento Presupuestario y Contable de la ADEFAS y otras Transacciones.	50
Integración de Estados e Informes Financieros.	49
Estructura y Contenido de la Cuenta Pública Armonizada.	56
Interpretación de la Información Financiera Gubernamental.	81
Ley de Disciplina Financiera, Implicaciones para los Entes Públicos.	64
Presupuesto con Base en Resultados en la Administración Pública.	38
Excel Intermedio para Funcionarios Estatales y Municipales.	74
Obligaciones Fiscales Gubernamentales para 2023 a considerar en los Registros Financieros.	65
Tipos y Enfoques de la Auditoría Gubernamental.	86
Las Faltas Administrativas y Sanciones de los Servidores Públicos Municipales.	63
Inducción a la Contabilidad Gubernamental.	63
Sistema Nacional Anticorrupción y Responsabilidades de los Servidores Públicos y su Importancia en los Registros Financieros.	94
Como Evitar las Observaciones de la Auditoría Superior de la Federación en la Aplicación de los Recursos Federales.	74
La Fiscalización de la Disciplina Financiera.	79

Ilustración 56. Cursos Recibidos por Personal de la ASFE.

### **Capacitaciones en Materia de Acceso a la Información, Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo.**

Respecto al tema de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales y archivo, el personal de la ASFE recibió diez capacitaciones, las cuales se detallan a continuación:

TEMA	FECHA
1.- Sensibilización en Materia de Transparencia y Gestión Documental	11-05-2023
2.- Obligaciones de Transparencia y Funciones de las Áreas Administrativas	19-05-2023
3.- Funciones del Comité de Transparencia	22-05-2023
4.- Ley General de Archivo y Guía de Archivo Documental	02-06-2023
TEMA	FECHA
5.- Obligaciones en Materia de Datos Personales	03-07-2023
6.- Avisos de Privacidad	04-07-2023
7.- Documentos de Seguridad	05-07-2023
8.- SISAI 2.0	06-07-2023
9.- Clasificación y Desclasificación de la Información	07-07-2023
10.- Taller de Implementación del Catálogo de Disposición Documental	04-12-2023 05-12-2023

Ilustración 57. Cursos Recibidos por Personal de la ASFE en materia de Acceso a la Información, Transparencia, Datos Personales y Archivo.

Adicionalmente, se llevaron a cabo jornadas de capacitación y profesionalización del personal de la ASFE coordinadas con personal de los Servicios de Salud del Estado (SSO), de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), con la finalidad de abordar diversos temas que coadyuvan de manera integral en el desarrollo de las actividades del personal.



Ilustración 58. Personal de la ASFE, Recibiendo Capacitación Espacios Libres de Humo de Tabaco”.

## 10. ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

A continuación, se detallan las actividades adicionales que se realizaron en el ejercicio que se reporta:

- Elaboración de la agenda institucional para los meses correspondientes al ejercicio fiscal 2023, con seguimiento a 102 reuniones de trabajo en las que participó la Titular, 54 de ellas con diversas áreas administrativas y 48 con diferentes dependencias gubernamentales.
- En lo que respecta al diseño del manual de identidad gráfica de la ASFE, el cual define y recopila las normas de correcta aplicación en lo que se refiere a colores, disposición, tipografía y diferentes versiones según su uso, se realizaron 165 actividades de diseño gráfico de documentos, manuales, guías, reglamentos e informes, para su publicación en el sitio web de la ASFE, entre los cuales destacan los siguientes:



Ilustración 59. Material de Apoyo Elaborado para la Jornada de Capacitación “Construyendo una Cultura de Fiscalización 2023” Dirigida a los 570 Municipios del Estado.



Ilustración 60. Diseño de Comunicados en la Página Oficial Dirigidos a Autoridades Municipales para dar Cumplimiento a sus Obligaciones ante la Auditoría.



Ilustración 61. Diseño Gráfico de Guias para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipales y para la Elaboración de la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipales.

Así mismo, realizó un total de 1,352 diseños editoriales de documentos institucionales, de los cuales 111 fueron enviados al H. Congreso del Estado de Oaxaca en conjunto con la Comisión Permanente de Vigilancia de la ASFE y 1,241 documentos fueron internos.

Por mencionar algunos, destacan la elaboración del diseño editorial del nuevo Reglamento Interior de la ASFE, el cual transmite de manera efectiva las normativas, disposiciones y el diseño de los “Análisis a los Informes de Avance de Gestión Financiera”.



Ilustración 62. Diseño de Documentos Institucionales de la ASFE.

Se realizó el Diseño editorial del Informe de Resultados, de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del ejercicio 2022, 123 Informes Individuales y 22 Informes Específicos.



Ilustración 63. Diseño de Documentos Institucionales de la ASFE.

Debido a la reestructuración dentro de este Órgano Técnico se realizó el diseño de carteles y señalética para identificación de la unidad de transparencia.



Ilustración 64. Carteles y Señalética Elaborados.

Como parte esencial de la asistencia a los cursos de capacitación por parte de los municipios, se diseñaron constancias para las autoridades municipales otorgadas por la Auditoría.

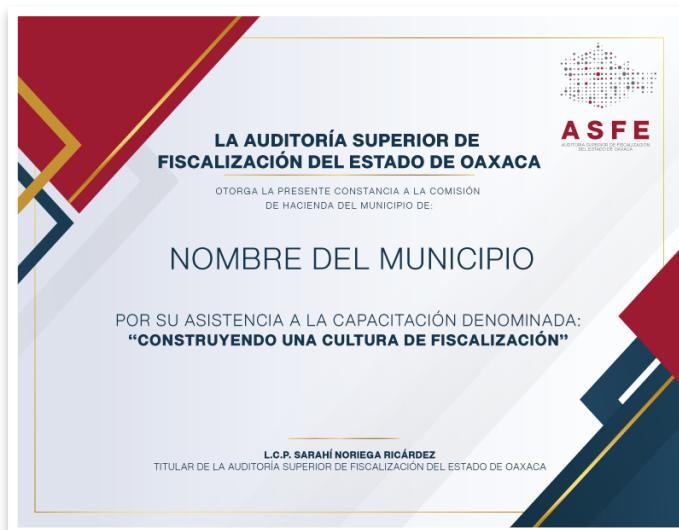


Ilustración 65. Diseño de Constancias de Asistencia.

Con la aprobación de la reciente reforma a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se realizó el diseño editorial de la misma, entregando ejemplares de manera impresa a las autoridades municipales para su consulta.



Ilustración 66. Diseño Editorial de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.

Trimestralmente se generaron informes, mismo que fueron impresos, empastados o encuadrados según el requerimiento. En el ejercicio 2023, se efectuaron 789 actividades de empastado, impresión, diseño editorial y gráfico de documentos, manuales, guías e informes.

Mientras tanto en las redes sociales institucionales se publicaron 560 post que a continuación se describen:

PUBLICACIONES	FACEBOOK	TWITTER
En materia de transparencia	65	65
En materia de combate a la corrupción	40	40
En materia de rendición de cuentas	60	60
En materia de fiscalización	60	60
Efemérides	30	30
Felicitaciones	10	10
Publicaciones de diversas actividades al interior del ASFE	15	15

Ilustración 67. Número de Publicaciones en Redes Sociales de la ASFE.

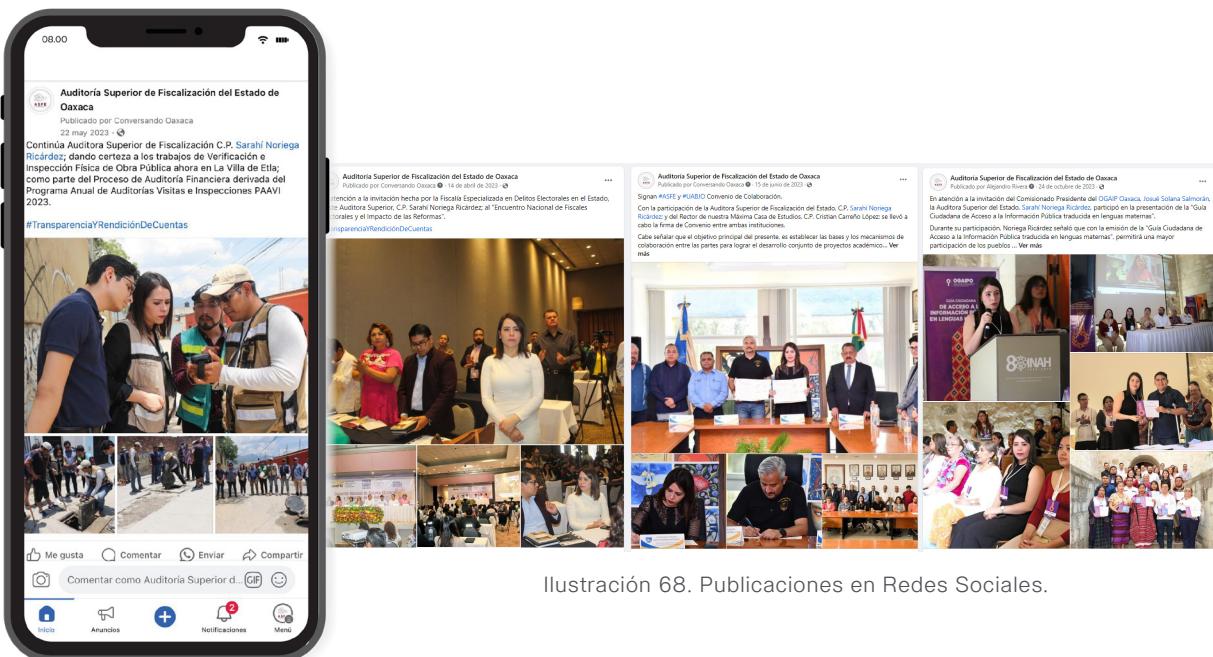


Ilustración 68. Publicaciones en Redes Sociales.

A su vez, para contribuir a la realización de una buena gestión pública, resulta fundamental coadyuvar con otras entidades para el intercambio de información, compartir e implementar mejores prácticas y estrategias que permitan fortalecer y hacer más eficiente la labor de fiscalización superior y el combate a la corrupción.

#### • La ASFE como integrante de diversas instancias

La ASFE como integrante de diversas instancias nacionales y estatales, participó activamente en las actividades que a continuación se detallan:



### - Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca

En cumplimiento y seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2023 y al calendario de sesiones aprobados, la ASFE como integrante del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, participó en las sesiones ordinarias y extraordinarias, dando puntual seguimiento a los acuerdos tomados, dentro de los cuales se destacan los avances del Programa de Implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción del Estado.



Ilustración 69. Titular de la ASFE Participando en Sesión Ordinaria.



Ilustración 70. Titular de la ASFE Participando en Sesión Ordinaria.

### - Foro: “La Importancia de los Mecanismos para Prevenir la Corrupción en los Municipios”

Convocado por la presidenta de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado, en la que se destaca la participación de la ASFE, como Institución fundamental en la promoción de la Rendición de Cuentas, la Transparencia Gubernamental y el Estado de Derecho.

### - “VI Seminario Nacional. Importancia de la Coordinación Institucional para el Combate a la Corrupción”

Organizado por el Comité de Participación Ciudadana (CPC) en coordinación con el Laboratorio Anticorrupción de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO).

### **- Reunión de trabajo con la presidenta del Comité de Participación Ciudadana**

Con quién coincidió que la Transparencia es un aliado fundamental para el Combate a la corrupción, así como un mecanismo para que los ciudadanos puedan pedir a los servidores públicos una sana rendición de cuentas.

### **- Seminario, Construyendo Integridad: Participación y Vigilancia Ciudadana Contra la Corrupción**

Convocado por el Comité de Participación Ciudadana en coordinación con el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (IIRCCC) del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, la Red por la Rendición de Cuentas, el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas, Transparencia Mexicana, Nosotrxs, entre otros; en este coloquio, se dieron cita decenas de jóvenes estudiantes de diversas universidades del país.



Ilustración 71. Participación de la Titular en el Seminario.

### **- Construcción del Programa de Implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca**

Evento que reviste una importancia fundamental en la que, de forma coordinada, en las cuatro mesas temáticas que se llevaron a cabo, se construyeron estrategias oportunas para garantizar la materialización de las 75 líneas de acción de las 40 prioridades de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción del estado de Oaxaca.

Con la participación de la ASFE, se reafirmó el compromiso de cumplir el mandato constitucional con base en los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, honradez y transparencia en el quehacer individual, sumando esfuerzos para que, conjuntamente con las demás instituciones que conforman el Comité Coordinador del Sistema Estatal se implemente una política efectiva de combate a la corrupción.

Ilustración 72. Participación de la Titular en el Evento.





Ilustración 73. Participación de la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la ASFE al Evento Convocado

#### - Consejo de Coordinación Hacendaria

Conforme a lo previsto en el artículo 31 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, se participó en el sorteo para la elección de los municipios que integraron el Consejo de Coordinación Hacendaria del ejercicio 2023, asimismo, en la instalación y sesión en la que se presentaron los objetivos del Consejo y la aprobación del calendario de sesiones.

#### - Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca (CEACO)

El Consejo de Armonización Contable de Oaxaca, del cual es parte la Auditoría Superior, para el cumplimiento de sus objetivos llevó a cabo sus sesiones ordinarias programadas, donde se analizó el cumplimiento al Programa de Trabajo Anual aprobado, se presentó el informe del ejercicio de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023; respecto a los avances y resultados del SEvAC, de las evaluaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2023 y los resultados de la capacitación y profesionalización de los entes fiscalizables y servidores públicos en materia de armonización contable.



Ilustración 74. Segunda Sesión Ordinaria del CEACO.



Ilustración 75. Sesión Ordinaria del CEACO.

#### **- Órgano Garante de Acceso a la Información Pública Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca**

Con el objetivo de trabajar de manera coordinada en materia de acceso a la información pública y transparencia, la ASFE, a través de su Titular, estuvo presente en diversos eventos convocados por el Órgano Garante del Estado.

#### **- Instalación del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (STGAO)**

Espacio permanente de participación en el que autoridades, servidores públicos y representantes de la sociedad civil, promueven e impulsan el diseño, implementación y seguimiento de acciones y compromisos en materia de Gobierno Abierto, de esta manera, la ASFE refrendó su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, considerando que desde el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (STGAO), será una aliada para construir un futuro donde la rendición de cuentas sea parte indispensable de cualquier gestión Pública.

#### **- Presentación de la “Guía Ciudadana de Acceso a la Información Pública Traducida en lenguas maternas”**

Documento de gran relevancia, que permitirá una mayor participación de los pueblos originarios, con respeto a su cultura e identidad, instrumento que permite que las comunidades ejerzan su derecho de acceso a la información en su propia lengua y fomenta la tolerancia, el respeto y la diversidad cultural, es una herramienta que representa un paso más en el fortalecimiento de la inclusión social y el acceso a la información de nuestro Estado.



Ilustración 76. Mensaje de la Titular de la ASFE, en la Presentación de la Guía.



### - Sesión Informativa Sobre los Resultados de la Métrica de Gobierno Abierto 2021

Sesión impartida por personal del Instituto Nacional de Transparencia (INAI), del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en la que se dio a conocer la metodología y el desempeño en materia de transparencia, acceso a la Información y gobierno abierto de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.



Ilustración 77. Participación de la Titular de la ASFE en Sesión Impartida por el INAI.

### - Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

Derivado de la invitación por parte de la Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditora Superior del Estado, participó como jurado en la elección de los cortometrajes oaxaqueños que nos representarán en el “XVIII Concurso Nacional Transparencia en Corto 2023: Vigilancia Ciudadana para Prevenir la Corrupción”.



Ilustración 78. Participación de la Auditora Superior como Jurado.

### **- Consejo Estatal de Mejora Regulatoria del Estado**

Con motivo de la Instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria del Estado, por la Coordinación Estatal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Economía, presidido por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, la ASFE ha dado seguimiento a los requerimientos emitidos. En consecuencia, se presenciaron las capacitaciones impartidas por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), denominadas “Mejora Regulatoria” y “Operaciones del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios” (CNARTyS), con la finalidad de conocer el diagnóstico estatal y las herramientas, así como el manejo del Catálogo Nacional de acuerdo a los trámites y servicios de cada Sujeto Obligado.

### **• Vinculación y Coordinación con Diversas Instituciones**

Continuando con la vinculación y coordinación entre las entidades de fiscalización y demás instituciones públicas y privadas, se llevaron a cabo diversas acciones en materia de fiscalización, combate a la corrupción y transparencia, participando en diversos eventos y foros:

#### **- “Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares” Implementación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC)**

Al formar parte del proyecto del “Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares” organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), participó en el cierre de esta actividad, donde se llevó a cabo la presentación del informe final, destacando que el objetivo principal fue identificar los logros, buenas prácticas, las problemáticas, retos y necesidades de asistencia técnica de las entidades revisadas para mejorar la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), con el fin de fortalecer el marco normativo, las políticas, programas y acciones de las instituciones que intervienen en la prevención y lucha de la corrupción en los estados.

#### **- Cierre del Proyecto Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Prevención de la Corrupción para el Desarrollo Sostenible**

Evento “Cierre del proyecto Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Prevención de la Corrupción para el Desarrollo Sostenible”, realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), donde se presentó la agenda ciudadana anticorrupción tocando temas como: Riesgos de Corrupción en el Sector Público, Gobierno Abierto, Ética en el Servidor Público, Integridad Corporativa en MIPyMES, Género y Corrupción.

#### **- Foro Temático Sectorial “Gobierno Honesto, Cercano y Transparente”**

En el marco del proceso de formación y elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública en coordinación con la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, llevaron a cabo el Foro Temático Sectorial “Gobierno Honesto, Cercano y Transparente”, en donde se participó con la ponencia “La Fiscalización en la Gestión Pública”.

#### **- Jornada de capacitación dirigida a autoridades municipales - Secretaría de Gobierno**

Atendiendo la invitación efectuada por la Secretaría de Gobierno del Estado a través de la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal, se impartió un curso en materia de obligaciones



municipales, en la jornada de capacitación dirigida a las autoridades municipales de Valles Centrales, Costa y Papaloapan, así mismo se llevaron a cabo mesas de trabajo donde se dio atención a autoridades de 28 Municipios.

**- Conoce más de TEO-OAXACA**

Evento denominado “Conoce más de TEO-OAXACA” organizado por el municipio de Oaxaca de Juárez en coordinación con la Organización TOJIL A.C, dicho evento tuvo como finalidad dar a conocer el “Chat Bot TEO OAXACA”, herramienta tecnológica clave para el acceso a la justicia y combate a la corrupción dentro del Estado.

**- Foro: Violencia Política en Razón de Género**

Como consecuencia de la invitación realizada por la Diputada Local Adriana Altamirano Rosales, colaboradoras y colaboradores de la ASFE, asistieron al “Foro de Violencia Política en Razón de Género”, llevado a cabo en el H. Congreso del Estado de Oaxaca, en afinidad y apoyo a la necesidad de contrarrestar los obstáculos que las mujeres enfrentan en el ejercicio de sus derechos político-electORALES y fomentar la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres.

**- Presentación del libro “Responsabilidad Administrativa de Servidores Públicos, Investigación y Calificación de Faltas”**

La Titular de la ASFE, asistió a la presentación del libro “Responsabilidad Administrativa de Servidores Públicos, Investigación y Calificación de Faltas”, realizado en la sede del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, en la que agradeció al Presidente del TJACC Oaxaca, la invitación para conocer esta importante obra de Imer Reyes López, en la que se abordan los procesos para la imputación de faltas administrativas graves, los procedimientos de responsabilidad administrativa, los elementos que conforman una falta y los procesos de investigación, sustentados con los criterios recientes de los órganos jurisdiccionales.



Ilustración 79. Asistencia de la Auditora Superior a Presentación del Libro.



**- Conferencia Magistral “La Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos”**

Realizada en el Centro de Evaluación e Innovación Educativa de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, importante foro impartido por el Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Ilustración 80. Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y la Auditora Superior de Oaxaca.

**- Encuentro por la Fiscalización Superior -Auditoría Superior del Estado de Chiapas.**

En el marco del 22 Aniversario de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas-ASE, la Auditora Superior, participó en el “Encuentro por la Fiscalización Superior”, evento que contó con la participación de distintos titulares de las Entidades de Fiscalización Superior Locales, el cual se caracterizó por el diálogo, el intercambio de conocimientos y experiencias con la finalidad de homologar conocimientos en materia de fiscalización superior y unificar sapiencias que abonan a temas de relevancia para la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

En dicho evento se realizaron mesas de trabajo, la Titular participó con la mesa denominada “Fiscalización e Investigación de Recursos Federales y Delitos Penales”.



Ilustración 81. Encuentro por la Fiscalización Superior.



Ilustración 82. Mesa de Trabajo del Encuentro por la Fiscalización Superior.

#### **- Informe de Actividades del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**

La Auditora Superior, estuvo presente en el cuarto informe de Actividades del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, celebrando su trabajo incansable al frente del Poder Judicial de Oaxaca, transformándolo con acciones tangibles que contribuyen a una impartición de justicia de calidad, pronta y expedita.

#### **- Reunión para la entrega del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024**

La L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, acudió a la entrega de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, con el compromiso de cumplir la encomienda de vigilar la aplicación del recurso público, mediante la realización de auditorías financieras, administrativas y de cumplimiento de las cuentas públicas correspondientes.



Ilustración 83. Reunión para la Entrega de Presupuesto de Egresos 2024.

### **- Toma de Protesta del Comité Ejecutivo 2023 - 2024**

Se presenció el acto protocolario de toma de protesta del Comité Ejecutivo 2023 – 2024, del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Oaxaca A.C, quien agrupa a más de veinticinco mil contadores públicos asociados en todo México, a través de sus sesenta colegios de profesionistas, quienes realizan propuestas enfocadas a los campos: contable, fiscal, financiero y económico.

### **- Encuentro Nacional de Fiscales Electorales y el Impacto de las Reformas**

En atención a la invitación recibida por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en el Estado, la Titular de la ASFE, estuvo presente en el “Encuentro Nacional de Fiscales Electorales y el Impacto de las Reformas”.

Adicionalmente, se llevó a cabo la reunión de trabajo con funcionarios del Banco Nacional de Obras y Servicios (Banobras), en la que se definieron acuerdos para la coordinación entre ambas instituciones.



Ilustración 84. Encuentro Nacional de Fiscales Electorales y el Impacto de las Reformas.

### **• Mesas de Trabajo.**

En un marco de transparencia la Titular, conjuntamente con servidores públicos de diversas áreas administrativas de la ASFE, han brindado orientación y seguimiento a las demandas y solicitudes de diversos municipios del Estado, a través de 112 mesas de trabajo.

De la misma forma, la Auditora Superior trabajó de manera coordinada con Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con la finalidad de elaborar la “Guía para la Elaboración de la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2024”, material de apoyo que la ASFE pone a disposición de las autoridades municipales, en coadyuvancia al cumplimiento de su obligación.



Ilustración 85. Participación de la Titular en Mesa de Trabajo.

#### - Presentación del Informe de Resultados de la Fiscalización 2023

Como mandata la normativa aplicable, la Titular acudió al H. Congreso del Estado con la finalidad de realizar la presentación del Informe de Resultados, Informes Individuales derivados de la revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas Estatal y Municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2022, así como la presentación de Informes Específicos de la fiscalización por situaciones excepcionales ante la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.



Ilustración 86. Entrega de Informes de Resultados a la Comisión Permanente de Vigilancia de la ASFE.

#### • EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

A partir del consenso entre la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se determinó con base en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CEACO) de quien forma parte esta Auditoría, la revisión de avances en la armonización conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normas contables emitidas por el CONAC, se llevaría a cabo con una Guía de Evaluación a través del SEvAC, con lo cual, se determina el grado de cumplimiento de la entidad federativa y generar informes generales por entidad federativa y por ente público.

En cumplimiento a lo anterior, durante el ejercicio fiscal 2023, la ASFE validó la información de los entes públicos del Estado, respecto a los cinco apartados que integran la información financiera armonizada, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental cada uno de estos apartados, contiene información trimestral, semestral y anual, los cuales son objeto de evaluación como a continuación se detalla:

<b>Primer período</b>	<b>Segundo período</b>	<b>Tercer período</b>	<b>Cuarto período</b>
Enero - marzo	Abril - junio	Julio - septiembre	Octubre - diciembre
Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros Contables</li> <li>• Registros Presupuestarios</li> <li>• Registros Administrativos</li> <li>• Transparencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparencia</li> <li>• Cuenta Pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros Contables</li> <li>• Registros Presupuestarios</li> <li>• Registros Administrativos</li> <li>• Transparencia</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipios</li> <li>• Entidades Paraestatales.</li> <li>• Poder Ejecutivo</li> <li>• Poderes y Organismos Autónomos.</li> </ul>		

Ilustración 87. Revisión de Información en SEvAC.

#### - Índice de participación global

El índice de participación global, de acuerdo a los siguientes resultados fue de 86.97%.

<b>Período evaluado</b>	<b>Universo de entes</b>	<b>Entes evaluados</b>	<b>Entes no evaluados (*)</b>	<b>Índice de participación</b>
Cuarto Periodo 2022	649	504	145	<b>77.65%</b>
Primer periodo 2023	650	590	60	<b>90.76%</b>
Segundo periodo 2023	650	580	70	<b>89.23%</b>
Tercer Periodo 2023	648	585	63	<b>90.27%</b>

Ilustración 88. Índice de Participación Global.

(\*) *Entes públicos que no presentaron la evaluación.*

#### - Calificación general promedio

La calificación general promedio para la entidad, se obtiene calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los entes públicos obligados a presentar la evaluación en cada uno de los períodos correspondientes al ejercicio fiscal 2023, los entes que no presentan evaluación obtienen una calificación de cero.

La calificación general promedio del estado de Oaxaca en el ejercicio 2023, fue de **70.29%** obteniendo un grado de **cumplimiento medio** a nivel Nacional.

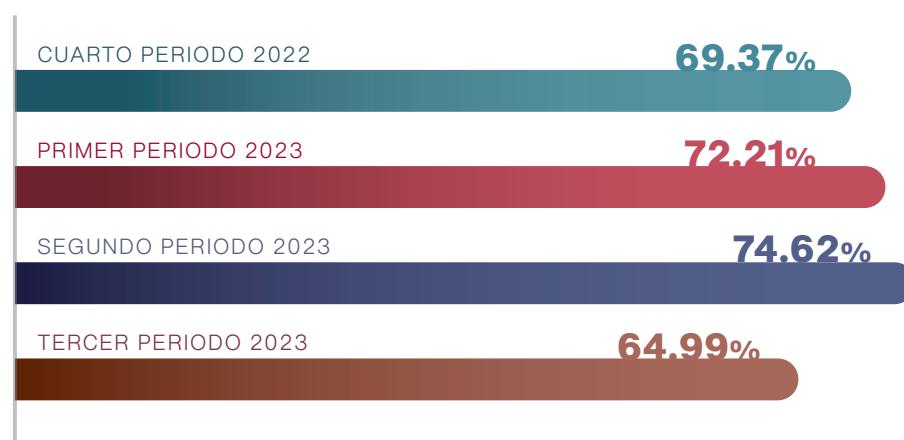


Ilustración 89. Calificación General Promedio.

#### - Grado de Cumplimiento por Tipo de Entidad

Cuarto Trimestre 2022				
Clasificación entes	Entes obligados a presentar evaluación	Presentaron evaluación	No presentaron evaluación	% Cumplimiento por tipo de ente
Municipios Mayores	570	431	139	<b>76%</b>
Paraestatales Estatales	65	59	6	<b>91%</b>
Poder Ejecutivo	1	1	0	<b>100%</b>
Poderes y Órganos Autónomos	13	13	0	<b>100%</b>
Total de entes	649	579	70	

Ilustración 90. Grado de Cumplimiento por Tipo de Entidad Cuarto Trimestre 2022.

Periodo 1 2023				
Clasificación	Entes obligados a presentar evaluación	Presentaron evaluación	No presentaron evaluación	% Cumplimiento por tipo de ente
Municipios Mayores	570	510	60	<b>96%</b>
Paraestatales Estatales	66	66	0	<b>100%</b>
Poder Ejecutivo	1	1	0	<b>100%</b>
Poderes y Órganos Autónomos	13	13	0	<b>100%</b>
Total de entes	650	590	60	

Ilustración 91. Grado de Cumplimiento por Tipo de Entidad Periodo 1 2023.

Periodo 2 2023				
Clasificación	Entes obligados a presentar evaluación	Presentaron evaluación	No presentaron evaluación	% Cumplimiento por tipo de ente
Municipios Mayores	570	502	68	<b>88%</b>
Paraestatales Estatales	66	64	2	<b>11%</b>
Poder Ejecutivo	1	1	0	<b>100%</b>
Poderes y Órganos Autónomos	13	13	0	<b>100%</b>
Total de entes	650	580	70	

Ilustración 92. Grado de Cumplimiento por Tipo de Entidad Periodo 2 2023.

Periodo 3 2023				
Clasificación	Entes obligados a presentar evaluación	Presentaron evaluación	No presentaron evaluación	% Cumplimiento por tipo de ente
Municipios Mayores	570	515	55	<b>90%</b>
Paraestatales Estatales	63	55	8	<b>87%</b>
Poder Ejecutivo	1	1	0	<b>100%</b>
Poderes y Órganos Autónomos	14	14	0	<b>100%</b>
Total de entes	648	585	63	

Ilustración 93. Grado de Cumplimiento por Tipo de Entidad Periodo 3 2023.

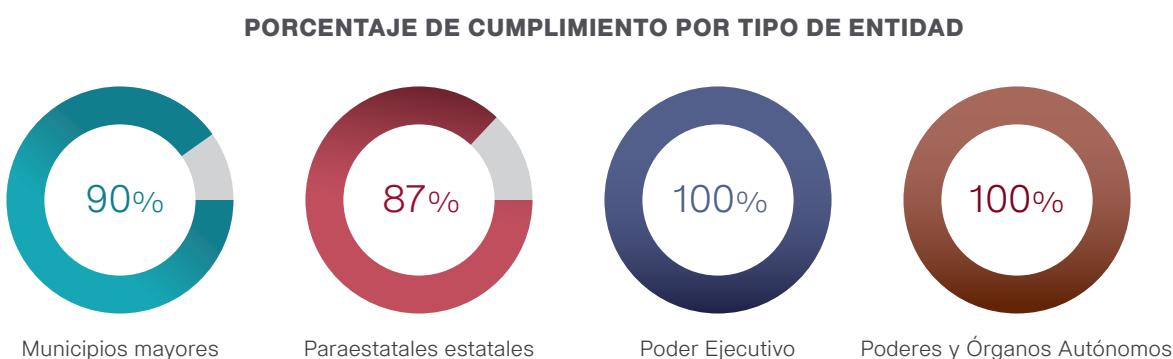


Ilustración 94. Gráfica de Cumplimiento por Tipo de Entidad, periodo 3 - 2023

## 11. CONVENIOS DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

### • Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Secretaría de Finanzas del Estado

Se suscribió convenio de colaboración con el CONAC a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas del Estado, con el objeto de transferir recursos destinados para la Capacitación y Profesionalización de las y los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas que deban adoptar e implementar la Ley General de Contabilidad General Gubernamental (LGCG) y las disposiciones emitidas por el CONAC, para el debido cumplimiento de la armonización contable y la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.

### • Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO)

Convenio de colaboración mediante el cual se contribuye a la formación académica y profesional de los alumnos de la Universidad, coadyuvando la ASFE a abrir espacios para la realización de servicio social y prácticas profesionales en este ente fiscalizador.



Ilustración 95. Titular de la ASFE en Firma de Convenio con la UABJO.

#### • Secretaría de Interculturalidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

También, se celebró convenio de colaboración y coordinación con el objeto que la Secretaría de Interculturalidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, traduzca a la Auditoría Superior del idioma español a lenguas indígenas o afromexicanas documentos y contenido de su aplicación, sitio web y asistencia en audiencia inicial de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con el fin que las autoridades municipales de los pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas, conozcan sus obligaciones con la ASFE y se garantice su adecuada defensa en los procedimientos de responsabilidad administrativa.

#### • Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPo)

Para fortalecer la promoción de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, se signó convenio de colaboración con el Órgano Garante de Acceso a la Información (OGAIPo), este convenio de colaboración se suma a las acciones que promueve cada Institución, pues el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, son herramientas idóneas ante la ciudadanía.

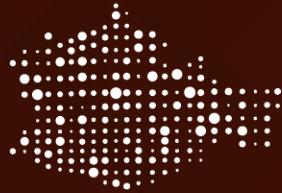


Ilustración 96. Firma de Convenio con el OGAIPO.



Ilustración 97. Firma de Convenio con el OGAIPO.





**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

Auditoría Superior De Fiscalización  
Del Estado De Oaxaca

[www.asfeoaxaca.gob.mx](http://www.asfeoaxaca.gob.mx)

Boulevard Eduardo Vasconcelos  
Nº 617, Barrio de Jalatlaco,  
Centro. C.P. 68080